



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura

## **Barriga nutrida, con razón aprende**

Sistematización, en versión  
narrada del desarrollo de la  
Ley de Alimentación Escolar  
en Guatemala



# **Barriga nutrida, con razón aprende**

**Sistematización, en versión narrada del  
desarrollo de la Ley de Alimentación Escolar  
en Guatemala**

**En el marco del proyecto:  
Fortalecimiento de la organización escolar y  
municipal para el cumplimiento del derecho  
humano a la alimentación de los escolares**

Por

**Juan Antonio Canel Cabrera  
Consultor para FAO Guatemala**

Cita requerida:

Canel Cabrera, J.A. 2021. Barriga nutrida, con razón aprende - Sistematización, en versión narrada del desarrollo de la Ley de Alimentación Escolar en Guatemala. Ciudad de Guatemala, FAO. <https://doi.org/10.4060/cb5397es>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan. Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-134628-0

© FAO, 2021



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a [publications-sales@fao.org](mailto:publications-sales@fao.org). Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: [www.fao.org/contact-us/licence-request](http://www.fao.org/contact-us/licence-request). Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org).

Fotografía de la cubierta: ©FAO/Luis Sánchez

# Índice

Prólogo

1. El hambre injusta .....	1
2. La niñez no es para trabajar .....	9
3. La pobreza es terrible .....	13
4. No es lo mismo llenarse que nutrirse .....	17
5. Tener conciencia .....	21
6. Lo que no se cuida, se pierde .....	25
7. La pasión como motor .....	29
8. La búsqueda de la certeza jurídica .....	33
9. Las cuatrocientas escuelas .....	39
10. Un poco de desilusión .....	43
11. El festejo .....	47
12. Todos ganamos .....	51
13. Tortitas de tilapia .....	57
14. A un paso de llegar a la meta .....	61
15. La iniciativa de ley .....	65
16. ¡Misión cumplida! .....	67



# Prólogo

“Barriga Nutrida, con razón aprende” relata la historia que dio paso a la Ley de Alimentación Escolar en Guatemala y es el resultado del esfuerzo compartido junto con el Ministerio de Educación (MINEDUC), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Congreso de la República y otros actores que hicieron posible este hito para beneficio de la niñez guatemalteca.

El proceso de aprobación de esta ley, el cual se relata en este documento, inicia en 2014 como un proyecto piloto facilitado por la cooperación técnica del Gobierno de Brasil en el departamento de Huehuetenango y que luego se replicó en otras seis escuelas de los municipios de Tejutla y Tacaná del departamento de San Marcos. Esto permitió mostrar que una nueva forma de garantizar la alimentación en las escuelas del país era posible, y facilitó la presentación de la propuesta de ley que se aprobó en octubre de 2017 en coordinación con el MINEDUC, MAGA, el Congreso de la República, el Frente Parlamentario contra el Hambre, padres y madres de familia y los productores de la agricultura familiar.

La historia parece simple, sin embargo, el camino hasta la aprobación de la ley encontró distintos desafíos que fueron enfrentándose con mucho trabajo, compromiso de distintos actores y voluntad por encontrar soluciones para alcanzar este importante hito para el derecho a la educación y la alimentación de Guatemala. El presente documento describe algunas de las lecciones aprendidas en el proceso, incluyendo datos y evidencias, que esperamos sirvan para comprender mejor la dimensión de este logro en la reciente historia del desarrollo de políticas públicas en el país.

La Ley de Alimentación Escolar tiene por objetivo beneficiar a 2.5 millones de estudiantes del nivel primario y pre-primario de los 30 mil 428 centros educativos a nivel nacional y para permitirles acceder a alimentos sanos y nutritivos (protección social), al mismo tiempo que facilita la inclusión de productores y productoras de la agricultura familiar como proveedores a estas escuelas (inclusión económica); lo que hace de esta ley un modelo innovador dentro de las compras públicas nacionales.

Hoy la plena implementación de la Ley es sin duda un reto enorme para la capacidad de las instituciones, organizaciones y actores que son parte de ella. Incluida también la cooperación internacional. Sin embargo, es a su vez una oportunidad para avanzar hacia las políticas de estado que pueden hacer la diferencia para enfrentar flagelos estructurales como son los del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

Finalmente, esperando que esta lectura sea de su interés, agradecemos a todas aquellas instituciones y personas que hicieron posible el diseño y aprobación de la Ley de Alimentación Escolar en Guatemala.

**Ricardo Rapallo,**  
Representante de FAO Guatemala



# Prólogo

El Frente Parlamentario contra el Hambre -FPH- es una institución que acoge diputados y parlamentarios de diferentes partidos políticos, quienes, sin tomar en cuenta sus bases ideológicas y partidarias, se enfocan en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en específico del ODS número 2, el Hambre Cero.

En el año 2017, el FPH fue relanzado en el Capítulo Guatemala, momento en el cual se aceptó el reto de aceptar esta Coordinación. El Frente ha trabajado en la elaboración de un plan operativo estratégico que tenga consecuencias positivas en el combate a la malnutrición en todas sus formas, por lo que se fijaron cinco ejes específicos de acción, siendo uno de esos ejes, el de la niñez. Esto llevó al Frente a fortalecer la “refacción escolar”, nombre con el cual se le conocía anteriormente a la ahora alimentación escolar. La asignación presupuestaria para este rubro era de Q. 1.11 (\$0.12), monto que no garantizaba que los niños tuvieran una alimentación saludable, un buen desempeño escolar y se lograra reducir la deserción escolar.

Es por ello que, atendiendo las necesidades básicas de la niñez guatemalteca, en junio de 2017 se sacó de los archivos legislativos el proyecto de Ley número 4944, Ley de Alimentación Escolar, sobre la cual se efectuaron múltiples mesas de trabajo, incluyendo la participación de todas las partes que serían piezas fundamentales de la ejecución de la Ley. En agosto del año 2017 se presentan los resultados, es agendado el proyecto para su discusión en el pleno del Congreso de la República, se aprueba y se convierte en Ley para aplicación general en toda Guatemala, con fecha 26 de septiembre de 2017. Si se toma en cuenta el tiempo desde que se retomó el proyecto de ley, al Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo Guatemala, le tomó 77 días para trabajarlo y convertirlo en Ley.

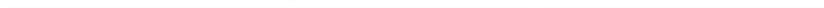
Esta Ley estipula un precedente, pues es la primera ley de orden social aprobada en los últimos 20 años en la historia de Guatemala. Entre los beneficios y derechos adquiridos para la niñez está el incremento de la asignación presupuestaria a Q. 4.00 (\$0.50) por niño (la cual está asegurada por la identificación de fuente financiera), el área de cobertura queda determinada para preprimaria y primaria, beneficiando y asegurando así, la cobertura de los 180 días de clases anuales a más de 2.5 millones de niños en los más de 30 mil centros educativos del país.

El proceso de aprobación, aunque tuvo un tiempo record, se dio dentro de un momento coyuntural difícil, en donde el clamor de la población por justicia e igualdad podrían haber entrampado las posturas y los procesos, sin embargo, el llamado multipartidario en pro de la educación, hizo de este proceso un éxito, reforzando así el compromiso de esta Coordinación por continuar en la lucha contra el hambre.

**Jairo Flores,**  
Coordinador del Frente Parlamentario Contra El Hambre



# **El hambre injusta**





# Barriga nutrida, con razón aprende

- 1 -

“El hambre es el primero de los conocimientos: tener hambre es la cosa primera que se aprende. Y la ferocidad de nuestros sentimientos, allá donde el estómago se origina, se enciende”.

**Miguel Hernández**, “El hambre”,  
en *El hombre acecha*.

Hay asuntos en la vida que deberían impresionar a todos los seres humanos y moverlos a la acción; por ejemplo, el hambre de quienes no tienen recursos para satisfacerla. Por suerte, con voluntad es posible transformar una situación adversa en favorable. Eso fue factible en la FAO al desarrollar el proyecto Fortalecimiento de la organización escolar y municipal para el cumplimiento del derecho humano a la alimentación de los escolares.

Lo dramática que puede ser la situación anterior se ilustrará con dos casos, entre muchísimos, que sucedieron en Guatemala.

El primero lo cuenta un empleado de la Secretaría de Bienestar Social. Esa persona, junto a sus compañeros, pudo ver lo importante que sería contar con una Ley de Alimentación Escolar.

Trabajando en Chichicastenango, en 2008, en visitas a escuelas y comunidades, los llamaron para que atendieran los casos de unos niños con grave desnutrición crónica. Oír eso, contado por

la vía telefónica, fue escalofriante: como pasar del horno al congelador. Miles de pensamientos pasaron corriendo de manera fugaz, anunciándoles que debían prepararse para algo trágico.

Al enterarse telefónicamente de la gravedad del caso, se dirigieron de inmediato al lugar en el cual los requerían. Pensaron que, para que los hubieran llamado, debía ser algo grave.

Toda la alegría que sentían hasta ese momento, les cambió después de la llamada. Fue algo así como si la fiesta mental se hubiese truncado con violencia. Ya en camino avisaron a la oficina, desde un teléfono celular, acerca de la situación por la cual los habían contactado. Como no podían ir hasta el lugar en automóvil, lo dejaron a la vera del camino y se aprestaron a subir la montaña.

Cuando caminaron hacia la ubicación, casi no platicaron. El momento no era para hablar hacia afuera sino hacia dentro de ellos; para reflexionar sobre la injusticia humana que a unos les da

de comer y a otros no. Recorrieron veredas angostas y enmontañadas que les parecieron interminables. La tierra y las piedras que pisaban, a pesar de que los hacían tropezar, parecían decirles: “¡apúrense, jóvenes!”

Debían darse prisa porque el aviso les dio una idea de lo grave que era la situación. Nunca habían sentido una desazón como la que hacía palpitar sus corazones de manera acelerada. Mientras ascendían, ese “¡apúrense, jóvenes!” parecía latiguarlos.

Con cada trecho que avanzaban, la pobreza parecía desnudarse. Sentían vergüenza interior al ver que las personas con quienes se cruzaban en el camino parecían querer esconder la pobreza de sus andrajosas vestimentas. Las de ellos eran ropas de trabajo, pero estaban limpias y no mostraban pobreza. Lo más impactante fue lo que estaba bajo los andrajos: cuerpos huesudos y caras cuya piel quería esconderse en las cavidades faciales.

Pero les faltaba lo peor.

Se les congelaron las palabras mientras sentían que sus piernas no daban para ir más rápido. No obstante, algo los impulsaba a no detenerse.

Aunque según los pobladores llegaron rápido, a ellos se les hizo larguísimo el trayecto. Con premura les terminaron de pintar la situación de los niños y los llevaron a donde se encontraban. Al ver el estado de los patojos, de inmediato dijeron: “llevémoslos al Centro de Salud”. Hicieron una llamada a la oficina para confirmar la situación y pedir que una ambulancia los esperara en el lugar donde dejaron el ve-

hículo. Les pidieron que se apuraran porque era urgente.

Tomaron a los niños en sus brazos y comenzaron a caminar.

Uno de los niños que cargaron no tuvo aliento para decirles alguna palabra. Solo sus ojos, abiertos con desmesura, pintaban su desolación. Su rostro, lo único que manifestaba era desamparo. Ya no había desesperación en él, solo resignación. Verlo en ese estado de quietud les partió el alma. Lo que más les lastimaba el corazón era que no podían hacer nada para impedir que hasta la vida se le fuera huyendo de su situación de hambre. La brillantez de sus ojos lo había abandonado. Su rostro, entonces, les pareció como si lo hubieran rociado con barniz opaco. Casi nada del aspecto de un niño quedaba en él. Ya no había niñez en su cuerpo; solo un reclamo a la sociedad que permitió que llegara a esa situación ingrata. Los pasos de quienes cargaban a los niños parecían sonidos de tambores que anunciaban algo terrible.

Al niño casi moribundo, de nada le sirvieron las palabras de ánimo y aliento; con sus ojos abiertos, casi desorbitados parecía decirles: “ya no se preocupen, todo está consumado”. Con palmaditas en la espalda, quien lo cargaba, trataba de darle ánimo. Nada, solo vio que sus labios se abrieron para mostrarnos sus dientes grandes y separados. No fue sonrisa, solo una especie de agradecimiento y aviso agónico de que se aprestaba para irse a otra dimensión.

Luego quien lo llevaba sintió que el niño dio un leve estirón con las pocas fuerzas que aún le quedaban y murió. Fueron momentos muy angustiosos;

sobre todo porque ya nada podía volver a la vida a ese niño. La sensación que sintieron en sus cuerpos fue aterradora. Todo parecía decirles: “¿por qué no llegaron antes?”

Nudos en la garganta, rabia y tensión se apoderaron de ellos. Fue muy intenso; no recordaron haber vivido nada tan terrible en el transcurso de sus vidas. Les dio tanto coraje porque, cuando el niño murió, sus pensamientos parecieron recriminarlos por no haberse dado más prisa. A quien el niño se le murió en sus brazos, empezó, casi delirante, a reclamarle a la muerte por qué diablos no se esperó un poco más para llegar. Se mortificaba porque ella no respondía a sus reclamos; a él solo le parecía escuchar las palabras del niño: “ya no se preocupen, todo está consumado”. Luego, su delirio lo hizo escuchar cómo ella reía a carcajadas y que miles de ecos repetían como retumbos en sus oídos.

Cuando subieron a los otros dos niños a la ambulancia, la tristeza se les agudizó porque pensaron que ellos también podrían correr igual suerte si no los atendían con prontitud.

Lloraron de manera desconsolada en el momento que la ambulancia partió veloz. Les pareció inútil que hubiesen abierto la sirena en un camino donde pocos vehículos transitaban. “¿Para qué anunciar la emergencia si no era necesario?” —se dijeron.

No tenían ánimos de subir al vehículo; al final lo hicieron resignados por la muerte del niño y con la esperanza de que los otros dos se salvaran.

Se dirigieron hacia el Centro de Salud para preguntar sobre los dos niños que subieron vivos a la ambulancia, pero al estar allí no quisieron bajar. Sus cuerpos y mentes fueron prisioneros de una desolación jamás experimentada. Nos quedamos en el auto; con los ojos cerrados sentimos que, entonces, el conocimiento de gabinete que teníamos sobre la niñez y sus precariedades extremas, sobre todo en el ámbito rural, comenzaron a confrontarse con la realidad.

Como se dijo, esa situación fue real. Es algo que, con todos los recursos y posibilidades humanas que existen, no debería suceder. Situaciones como esta hacían tan necesario un programa de alimentación escolar para que los niños crecieran sanos. Por eso, había que luchar por todos los medios para contribuir a que la desnutrición en los niños se erradicara de Guatemala.

Para el logro de un sueño-deseo-objetivo, en primer lugar, era preciso esforzarse para que ese derecho quedara consignado en la ley y procurar por todos los medios que esta no quede en letra muerta, como tantas leyes del país. Por eso, cuando el Gobierno le solicitó a la FAO su colaboración, se hizo con mucho gusto.

El asunto central fue que todos los niños de Guatemala estuvieran bien alimentados, sonrientes y jugando; brincando y nutriendo su imaginación. No permitir que tan siquiera un niño muriera por desnutrición, por abandono social o marginación. La idea era que, si se lograba eso, entonces habría base y derecho para imaginar y hablar de un mundo mejor. Mientras no suceda eso, entonces sería solo un discurso vano, soso y, quizá, hipócrita.

En el tema de la alimentación escolar, los primeros acercamientos entre el Ministerio de Educación (MINEDUC) y la FAO ocurrieron en los años 2009 y 2010. En ese período, la FAO mostró interés en involucrarse en el apoyo al Programa de alimentación escolar del MINEDUC, que antes se llamaba Huertos Escolares. Para ese entonces, en el MINEDUC pensaron en acercarse a algún diputado del Congreso para proponerle que presentara una iniciativa de ley que garantizara la alimentación de los niños escolares, sobre todo en las regiones rurales de Guatemala. Derivado de esa idea contactaron a uno de los diputados de ese entonces para presentarle una primera redacción que fue elaborada en el Ministerio de Educación. Él aceptó e hizo algunas modificaciones, de acuerdo con sus competencias, y la ingresó a la comisión legislativa. Allí se quedó y no pasó absolutamente nada. Al terminar esa legislatura el borrador de la iniciativa quedó prácticamente archivado; sin embargo, hubo otros elementos que comenzaron a concatenarse para apalancar el avance hacia una ley.

Uno de esos elementos ocurrió el 29 de febrero de 2012 al crearse el Frente Parlamentario Contra el Hambre. Este acontecimiento fue celebrado por una senadora mexicana y coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre de América con estas palabras: “Nos complace este logro del Congreso guatemalteco mediante el cual se vinculará a productores locales a la lucha contra el hambre”. El Frente Parlamentario contra el Hambre, en Guatemala, fue creado en el salón de sesiones del Frente Republicano Gua-

temalteco, en el interior del Congreso de la República (Acta No. 002-2012, de la Comisión de Seguridad Alimentaria, del Congreso de la República de Guatemala).

En ese mismo año, el 3 de agosto, el Frente Parlamentario Contra el Hambre se anunció como promotor de acciones concretas que tenderían a reducir la inseguridad alimentaria y nutricional de Guatemala; a la vez, dicho frente quedó integrado al Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. Es decir, en el ámbito guatemalteco comenzó a crearse un ambiente propicio para el real combate a la mala alimentación de la población; en especial de los niños y escolares. Pero de eso se hablará más adelante.

Por otra lado, el diputado Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, expresó: “Nos hicimos el firme propósito de fortalecer el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe para que enfrentemos juntos este problema que afecta a hombres, mujeres y menores de 5 años”.

También, en 2012, se llevó a cabo el Foro de expertos sobre Programas de alimentación escolar sostenibles (PAES) en América Latina, en la Oficina Regional de FAO para América Latina y el Caribe (FAO-RLC) en Santiago de Chile, con el propósito de construir una referencia de un PAE e identificar los elementos que caracterizan tales programas.

Todo lo mencionado comenzó a darle volumen a una idea que se estaba

gestando sobre ponderar en su dimensión exacta la importancia de la alimentación escolar, que también concatenaba perfectamente con la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 y que, de alguna manera, hacían propicio el camino para darle una estabilidad jurídica a la alimentación escolar. En tal sentido, “El Foro de Expertos considera los PAE como una herramienta importante de intervención, de protección social y de aplicación efectiva del derecho a la alimentación ade-

cuada. Los PAE son recomendados como uno de los complementos clave del desarrollo sostenible a largo plazo, que contribuyen a la prevención de riesgos en relación a la deserción y repitencia escolar y la limitación del aprendizaje por causa del hambre y de la desnutrición. Además, pueden romper el ciclo del hambre en las comunidades locales”. (Sistematización de Experiencia: Escuelas Saludables Sostenibles en el Departamento de San Marcos, 2017)





**La niñez no es para trabajar**





- 2 -

“Como ya en el barrio corrió la noticia, algunos vecinos llegan consternados, diciendo en voz baja toda la injusticia que amarga la suerte de los desdichados...”

**Evaristo Carriego**

Toda muerte humana es lamentable, pero morir por desnutrición debería poner en alerta a toda la población; es una muestra de injusticia social e incumplimiento del mandato constitucional que dice: “El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”. En tal sentido, morir de desnutrición no puede considerarse como la consecución del bien común.

En el ámbito ciudadano es muy frecuente escuchar: “Los pobres son pobres porque no trabajan”. Pero las oportunidades de trabajo son escasas o muy mal pagadas, sobre todo en los ámbitos rurales y apartados de las ciudades, a pesar de que el artículo 101 constitucional especifica que “El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social”.

En la Escuela Oficial Rural Mixta, aldea San Isidro, del municipio de Esquipulas, sucede algo que pone de manifiesto la pobreza; no es que sea derivada de que las personas no trabajen sino que las condiciones en las cuales lo hacen

apenas les alcanza para sobrevivir; por eso cuesta que los niños, cada año, asistan a la escuela los meses de enero, febrero y principios de marzo.

No es que los niños se la pasen jugando. No. Cuesta que los niños lleguen a la escuela porque esa es época de corte de café en la zona. Y en ese período, todos van a cortar café. Como las economías familiares son muy precaria para los campesinos de ese lugar, los niños acompañan a sus padres en la cosecha; es decir, trabajan. Por su faena les pagan una miseria pero, como dicen ellos, algo es algo. Contrario a gozar de la prerrogativa de ser niños, comienzan a enfrentar la vida como adultos; la vida les comienza al revés. En lugar de estar brincando, corriendo, riendo y disfrutando, tienen que laborar para comer miserablemente. En tal sentido, no se nutren. Como es sabido, la desnutrición en los niños causa daños irreparables en su persona. El mundo les comienza a ellos patas arriba. O sea, no es como se dice, que los pobres son así por haraganes.

Eso es duro y cruel. Si se priva a los niños del disfrute de su niñez, también se limita su creatividad, su crecimiento

to, su futuro, etc. Eso no es algo imaginario. Es una realidad que se puede constatar en demasiados lugares de Guatemala; sobre todo, en los ámbitos rurales, en especial, donde hay mayoría de población indígena.

Como todo en la vida, lo que se cuida funciona de mejor manera; así, si el cuerpo y la mente de los niños no se atiende como corresponde a su edad, con toda seguridad, su funcionamiento físico e intelectual, en la adultez, no estará en condiciones de desempeñarse de manera óptima. Si no se les cuida, no se les nutre, no se les enseña higiene ni se estimula su creatividad con el juego, la convivencia y otros alicientes, es muy probable que en la edad adulta tendrán muchas dificultades para realizarse de manera plena; y si lo logran, será casi un milagro.

Por lo anterior, la responsabilidad es de todos: de la sociedad y del Estado. De la sociedad porque ha permitido que prevalezca la injusticia; es decir, que se quede sin hacer uso de sus derechos y permita que la riqueza circule en pocas manos y la pobreza se instale en la mayoría. Y del Estado, al no cumplir a cabalidad con sus deberes constitucionales. Para comenzar, al no cumplir con el artículo 51 de la Constitución de la República que, literalmente, dice así: “El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social”.

Pero la realidad dice que el Estado no cumple con el artículo 51. De ser así, la Unesco no habría dicho que “Guatemala es actualmente el sexto país del mundo con peores índices de malnutrición infantil”.

“En algunas regiones de la Guatemala rural, donde la mayor parte de la población es de origen maya, los índices de malnutrición infantil alcanzan el 80%. Una dieta basada casi exclusivamente en tortillas de maíz causa **daños con efectos permanentes en los niños y niñas**”.

Por eso, para dar cumplimiento al mandato constitucional, es preciso que la Ley de Alimentación Escolar no quede en letra muerta. Es una ley joven que no tiene ni dos años de haberse promulgado pero es fundamental que arraigue en el accionar social. Dada la experiencia, va por buen camino, pero aún falta mucho para que el espíritu y la letra de la ley se cumplan a cabalidad y todos tengan conciencia de su importancia.

Por otro lado, llegar a la concreción de la ley no fue un camino fácil. Costó mucho. Su historia es casi una novela. Emocionante, sufrida, llena de aventuras, errores, aciertos, encantos y desencantos; alegrías y tristezas. Se necesitó mucha paciencia y esfuerzo para no dejarse vencer por las dificultades que se enfrentaron. Lograrla fue un verdadero triunfo. Es una historia de pasión.





**La pobreza es terrible**





- 3 -

“Ya nos hemos sentado mucho a la mesa, con la amargura de un niño que a media noche, llora de hambre, desvelado...”

César Vallejo, *La cena miserable*.

Hay otra anécdota inspiradora para luchar por lograr que esa ley fuese aprobada y promulgada. Se la contaron a un empleado del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), vinculado con el Programa de alimentación escolar, en San Marcos.

Un día llegó a San Lorenzo, a unos veintipico kilómetros de distancia de la cabecera departamental; al nomás llegar, el director de la escuela le refirió algunas generalidades sobre el huerto escolar que allí había; luego, le contó algo muy triste. De esos asuntos que parten el alma. Cuando le preguntó cómo le iba con el asunto de la alimentación escolar, comenzó a contarle algunas generalidades que a él le interesaban; luego, con lágrimas en los ojos, le participó la experiencia que tuvo con un niño de la escuela y que a él lo hizo reflexionar mucho sobre su papel como director y maestro de la escuela. Le dijo que, a partir de eso, cree que la alimentación escolar es fundamental para que los patojos puedan sacarle el mejor provecho a su escolaridad y a su niñez. A veces, le dijo con tristeza, lo que comen en la escuela es lo único que ingieren en todo el día.

Le relató que el niño al que se refería, a veces dejaba de llegar a la escuela durante varios días. Después, cuando aparecía, a eso de las 9 de la mañana pedía permiso para ir al sanitario. Todos los días hacía lo mismo. Se volvió una rutina que al profesor lo hizo entrar en dudas. Así que un día decidió observarlo; sin que el niño se diera cuenta, un día lo siguió hasta el sanitario. Lo que descubrió fue impactante; casi no podía creerlo. El niño se encerraba; levantaba la tapa del tanque del sanitario y comenzaba a sorber el agua contenida en el depósito. No lo hacía en los chorros de los lavamanos de la escuela porque si no, hubiera delatado la apatencia que tenía de tomar agua.

El profesor quedó muy intrigado por esa práctica; así que, a la hora del recreo llamó al niño y le preguntó por qué hacía eso. No le habló en el momento en que ocurrió lo que vio porque quedó muy impactado y no quiso asustar al niño al abrir la puerta del sanitario.

El patojo, cuando el director le habló, se avergonzó por haber sido descubierto; casi empujando las palabras para que salieran de su boca, dijo ha-

cerlo porque de madrugada salía a trabajar; que era duro porque en su casa había una pobreza terrible. Iba al trabajo con sus implementos y con hambre ya que, por las noches, muchas veces no cenaba y debía irse a dormir con el estómago vacío. Al regresar del trabajo, solo pasaba a su casa a recoger un par de cuadernos para ir a la escuela. Así, con el estómago vacío, se instalaba en su escritorio haciendo esfuerzos tremendos para atender la clase del maestro. Hacía eso sin nada que hubiera satisfecho su hambre. Cuando pedía permiso para ir al sanitario lo hacía porque ya no aguantaba el hambre. Entonces, tomar esa agua del depósito del sanitario a él lo ayudaba a mitigar su deseo de comer hasta que le sirvieran la alimentación escolar. El niño esperaba esa alimentación con verdadera ansia porque, seguramente, sería la única comida que tendría en todo el día.

La pobreza es terrible en tantos lugares del país; por eso, la acción de todos es urgente, no solo para mitigar el problema del hambre en los niños sino para erradicarlo totalmente. Por eso, como contó el técnico del MAGA, fue un compromiso ineludible luchar, por todos los medios, para contribuir con su granito de arena a que la Ley de Alimentación Escolar fuese aprobada en el Congreso, y para que todos adquieran conciencia del daño que le hacen al presente y futuro del país si no se lucha para que los niños crezcan felices, sanos y sin hambre. Pero no solo con la barriga llena sino, sobre todo, bien nutridos; aptos para disfrutar de su niñez. Porque, como es sabido, no es lo mismo estar lleno que estar nutrido. Estar lleno quita el hambre, pero no necesariamente proporciona las proteínas y calorías tan necesarias para el buen desempeño de los niños en sus actividades físicas y mentales.





**No es lo mismo llenarse  
que nutrirse**





- 4 -

“Hijo, el hambre, cara de mueca,  
en remolino gira las parvas,  
y se buscan y no se encuentran  
el pan y el hambre corcovada”.

**Gabriela Mistral**, del poema *La casa*.

En Guatemala, la Ley de Alimentación Escolar no fue algo que surgiera de manera mágica. No fue una genialidad que a algún gobierno se le ocurriera y, sin más, lo decretara. Fue un proceso larguísimo que, a pesar de que ya se cuenta con la ley, aún falta mucho camino para que sea una práctica consolidada. En algunos lugares todavía encuentra resistencia.

Hace más de 60 años que se inició el lento proceso que llevaría a que el 17 de octubre de 2017 se promulgara la Ley de Alimentación Escolar, Decreto 16-2017.

Al principio surgió como una idea para dar refacción a los patojos en las escuelas. Visto a la distancia, el proceso parece hasta simpático, pero vivirlo fue de nerviosismo, tensión, angustia y estrés. Comenzó en la ciudad de Guatemala, donde se supone que los niños tienen más oportunidad de una mejor alimentación.

La chispa ocurrió el 15 de septiembre de 1956.

En aquellas lejanas fechas del siglo pasado, la celebración de los 15 de septiembre era algo muy importante.

En tales momentos, los gobernantes juzgaban muy significativo inculcarles a los escolares una educación cívica y hasta militar para que desarrollaran un sentido patriótico. Fueron tiempos en los cuales el gobierno estadounidense imponía a los gobiernos de América una lucha frontal contra el comunismo, ya que ellos consideraban que esa forma de organización social y económica era una amenaza para sus intereses. En tal sentido, el gobierno guatemalteco no fue ajeno a eso. Total que, en ese ámbito, a los alumnos de las escuelas, colegios e institutos se les obligaba a lucirse en los desfiles de conmemoración del día de la independencia de España.

El 15 de septiembre de 1956, mero día de la celebración de la independencia, ocurrió que algunos de los muchachos que desfilaban, agotados por el sol inclemente, la marcha y sobre todo porque la alimentación que tomaron en sus casas no les había sido tan nutritiva, comenzaron a desmayarse. Las autoridades de los planteles que participaban en los desfiles, los padres de familia que lo presenciaban y el público en general, se asustaron ante lo que estaban viendo. Patojos que se suponía debían estar fuertes y alentados para

enfrentar ese tipo de fatigas, caían al suelo agotados por el esfuerzo y sin que las piernas pudieran sostenerlos para continuar.

La gente que observaba, preocupada, comenzó a tratar de reanimar a los desmayados; unos les daban aire; otros buscaban agua para darles, algunos daban sombra con sus sombrillas, etc. Total, tal situación fue un llamado urgente para que, en vista que no se trató de un caso aislado, las autoridades pusieran el asunto en el tapete.

En la discusión que se armó en el Gabinete gubernamental, se llegó a la conclusión de que a los patojos les había ocurrido el desmayo en el desfile porque estaban mal alimentados. Muchos se habían llenado en el desayuno pero, como ya se dijo, no es lo mismo estar lleno que estar nutrido. Entonces, alguien propuso la idea de que, si estaban mal alimentados, debía alimentárseles mejor.

Como resultado de esa junta, el presidente dio órdenes para contactar al Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y que se les solicitara asesoría para ver qué se podía hacer para enfrentar esa mala alimentación con la que los estudiantes asistían a los centros de enseñanza. Para ese entonces, la idea era tan novedosa que, incluso, mereció salir como noticia en la primera plana de Prensa Libre del día 18 de septiembre de 1956; decía, textualmente, el titular: “Lonch para escolares / Una idea en gestación”.

Eso fue solo el inicio de una idea que tuvo muchas altas y bajas en su realización. A pesar de las sugerencias del INCAP, como no había leyes ni regla-

mentos que normaran su aplicación, la idea de proveer una alimentación balanceada a los alumnos quedó relegada; en la mayoría de los casos estuvo sujeta a los criterios de directores, maestros de escuela y de los padres de familia a quienes, a veces, se les involucraba. Ellos, en general, no tenían los conocimientos adecuados para establecer dietas balanceadas que proporcionaran las dosis adecuadas de proteínas y carbohidratos necesarios para que los estudiantes se desempeñaran bien en las escuelas.

Poco después, en la inauguración del 2º Congreso de Educación, el 21 de octubre 1956, se dio la orden de que a los colegios donde funcionaban internados, se les proporcionara alimentos crudos. La idea era que los encargados los prepararan, de acuerdo con las instrucciones nutricionales que el INCAP les proporcionó y, claro, con el toque que cada quien, de acuerdo a sus hábitos, le diera. No se trataba de que tales alimentos crudos solo los hirvieran, prepararan y sirvieran sino que, también, fueran del gusto de quienes los comieran.

Casi dos años después, en cuatro escuelas modelo (por llamarlas de alguna manera) y con la ayuda de UNICEF, se comenzó a dar refacción a los estudiantes. Al año siguiente se integró el Ministerio de Trabajo. El programa se extendió a todas las escuelas de la capital, en donde a los estudiantes se les comenzó a dar una refacción que consistía en un vaso de leche y una fruta. El paso siguiente fue la creación del programa Acción Cívica, del Ejército de Guatemala. A los patojos de todo el país se les comenzó a dar pan, leche y trigo; el agregado fue que a las escue-

las comenzó también a proveérseles de ollas, estufas, vajillas y otros utensilios necesarios para cocinar y servir los alimentos.

La historia de institucionalizar la alimentación escolar es larga y llena de anécdotas, vicisitudes, trámites en los ámbitos legales, otras instancias políticas y gubernamentales. También, como en todo proceso, a veces se daban retrocesos debidos, en buena medida, a la corrupción, a la falta de capacitación, conocimiento y conciencia de quienes se encargaban de la administración y servicio de las refacciones.

Para abreviar, fue la última fase del proceso en la cual se dio el apoyo de la FAO, a través del proyecto “Fortalecimiento de la organización escolar y municipal para el cumplimiento del derecho humano a la alimentación de los escolares”; esto fue decisivo para que la ley dejara de ser solo un proyecto y se convirtiera en realidad.

En el siguiente capítulo se detallarán algunos aspectos más sobre el proceso que se dio en el empeño de hacer realidad la Ley de Alimentación Escolar. Fue, quizá, la parte más intensa y decisiva; la que más paciencia y esfuerzo requirió.



# **Tener conciencia**





- 5 -

“Que ignoréis lo demás, no importa:  
hay niños con hambre, sabedlo.  
Niños que lloran con llanto de  
hombre, oh cielos”.

**Luis Franco**, en  
*Canción de los niños con hambre*.

La función principal de la FAO consiste en conducir las actividades que favorezcan la erradicación mundial del hambre. En tal sentido, en Guatemala apoyó decididamente el fortalecimiento del marco institucional y normativo para garantizar la alimentación de los niños, que quedó plasmado en la Ley de Alimentación Escolar, Decreto 16-2007. Aunque no fue el primer instrumento legal para sentar las bases de una alimentación basada no solo en llenar estómagos sino en nutrir los cuerpos de los patojos, sí fue la culminación de un largo proceso, en el cual se recogieron y resumieron los elementos principales de las normativas anteriores.

La Ley de Refacción Escolar Rural, Decreto 13-71 en el primer “Considerando” dice que “una de las causas por las cuales el país no ha alcanzado su desarrollo integral, es la desnutrición proteico-calórica, que constituye el problema nutricional más importante y que afecta a los niños, especialmente en áreas rurales (...)”.

Aunque no fue un descubrimiento, sí dirigió la mirada a uno de los asuntos más importantes para el buen des-

empeño de los escolares. Lo que se consideró en dicha ley es un paso importante porque, algo que se conocía desde mucho antes de que los patojos se desmayaran el 15 de septiembre de 1956, por fin se constataba no solo en la práctica sino con pruebas que muchos guatemaltecos vieron. Entonces, si no se hacía algo, los niños desnutridos no podrían aprovechar los conocimientos escolares ni desempeñarse adecuadamente como ciudadanos. Es decir, las autoridades gubernamentales por fin tuvieron conciencia de la gravedad del problema, lo cual indica que no solo es preciso conocer sino tener conciencia de ese conocimiento.

Tener conciencia es transformar.

Porque si algo o alguien no se transforma permanece igual. Por ejemplo, una persona que alguien vive en el extranjero y su mamá en Guatemala. Viene a verla y se regresa; deja a su mamá saludable y muy alegre. Hasta unos pañuelos con su nombre bordado le hizo. Luego, al regresar al país donde trabaja, sigue su rutina diaria como si nada. A esa persona la envían a un lugar donde sus labores tendrán cierto margen de peligro.

Por no preocupar a su madre, no le cuenta a dónde va. Al cabo de seis meses, regresa. Como no se comunicó con ella por ningún medio, lo primero que se le ocurre es llamarla por teléfono.

Nota que quien le responde no es su madre. Es una vecina que se ha encargado del cuidado de la casa y le informa que hace cinco meses su madre falleció. La sorpresa es enorme. Luego de un momento, trata de serenarse y adquiere conciencia de lo grave de la situación. Ante eso evalúa la manera más inmediata de regresar a su país para, aunque sea, enterarse de la manera como murió su madre y de todas las situaciones derivadas de su deceso.

Antes de la muerte de su madre no habría regresado porque no tenía ni conocimiento ni conciencia de su deceso. En otras palabras, tener conciencia de los hechos provee de la necesidad de enfrentar una situación para transformarla. En el caso de la persona referida, no podría regresar a la vida a su madre, pero es una necesidad humana buscar paz y tranquilidad; recordar y sentir nostalgia por alguien a quien amó. En tal sentido, le será benéfico el regreso para conciliar todos esos sentimientos mencionados.

Hecha esa pequeña digresión, se podrá hablar de mejor manera del trayecto que fue necesario recorrer para llegar a la esperada Ley de Alimentación Escolar.





**Lo que no se cuida,  
se pierde**





- 6 -

“El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a la que se atenderá será el interés superior del niño”.

ONU, *Declaración de los Derechos del Niño*

Decir que debemos comer para vivir, es cierto; pero es un tanto ambiguo. Es necesario repetir que no es lo mismo llenarse, que alimentarse o nutrirse. Por lo tanto, la pregunta pertinente debería ser: ¿qué debe comer el ser humano para vivir bien? Bueno, es preciso recordar lo que decía el “Considerando” de la Ley de Refacción Escolar Rural de febrero de 1971. En ese decreto ya se tenía plena conciencia de la importancia de las proteínas y calorías necesarias para el buen desempeño de las actividades del ser humano. Pero antes, debe recordarse que así como hay seres humanos de buena fe, también los hay de mala fe; de personas que buscan solo su provecho sin importarles el de los demás ni los daños que puedan ocasionar.

A partir de la ley que se acaba de mencionar, el artículo I establece que

“Se crea la obligación de suministrar refacción o complemento alimentario a todos los alumnos de los centros rurales de enseñanza primaria de toda la República. Dicho complemento consistirá diariamente y como mínimo, en un vaso de leche o Incaparina u otro producto de valor nutritivo similar”. No era la gran cosa, pero algo era algo. Aunque es poco lo que pueda implicar un aporte, debe administrarse y cuidarse de tal manera que sirva para los fines para los cuales fue dado.

Para ejemplificar lo dicho, hace años sucedió algo que llamó mucho la atención respecto al poco cuidado que se tuvo con la alimentación escolar. En un reportaje de Prensa Libre publicado en 2017, se recordó que el 18 de mayo de 1976 se dieron los casos de niños de varias escuelas que, luego de

consumir las galletas que les proporcionaron para la refacción, comenzaron a vomitar. Se dijo que los padres de familia armaron una alegadera de gran repercusión, diciendo que esas galletas fueron elaboradas con productos que estaban en estado de descomposición. El asunto causó un gran revuelo, a tal punto que el Ministro de Educación dio órdenes terminantes para que las galletas fueran retiradas y no se consumieran, y que luego fueran enviadas al Ministerio de Salud para que averiguaran qué fue lo que realmente pasó.

Entonces la atención se dirigió a quienes elaboraron el producto o lo almacenaron, porque debieron darse cuenta de lo siguiente:

1. Si quienes prepararon las galletas sabían que los ingredientes estaban en mal estado, hicieron muy mal en producirlas, porque deberían saber el riesgo que corrían los niños al consumirlas.
2. Quienes almacenaron el producto, también debieron saber que las galletas producidas tenían un tiempo limitado de duración para consumirse a partir de que fueron elaboradas. Entonces, como resulta evidente, en las dos acciones hubo mala fe.

Eso pasó hace mucho tiempo, pero la historia rebalsa la cantidad de situaciones nefastas que se vuelven a repetir y a repetir. Por eso debemos estar alertas para que la Ley de Alimentación Escolar se cumpla a cabalidad. Por medio de las asociaciones de padres de familia y los demás involucrados en administrar la alimentación de

los escolares se debe cuidar con esmero que la corrupción no afecte el cumplimiento de esta ley tan importante, para que los hijos, nietos y, en general, las generaciones venideras, crezcan saludables física y mentalmente.

En otras palabras, una ley en su espíritu puede ser buena, pero si no se fiscaliza su cumplimiento ni se cuida los recursos necesarios, es como si no existiera. El referido caso de las galletas en estado de descomposición no es aislado. Se cuentan por montones los casos en los cuales la refacción de los niños, que se daba antes, fue perjudicada. Casi once años después del caso de las galletas, ocurrió otro hecho relevante: el 18 de junio de 1988, en varias escuelas, por increíble que parezca, se robaron la leche. Lo peor fue que según todos los indicios, hubo maestros implicados en esa acción.

Fue terrible.

—Por supuesto; pero, como te digo, no fue un caso aislado porque muchos más se documentaron. Además de las acciones en las cuales hubo mala fe de algunos para afectar la alimentación escolar, también se cuentan casos en los cuales, por negligencia de las autoridades escolares o de los encargados de cuidar los alimentos, se han perdido incontables recursos.

Hubo un caso, por ejemplo, que ocurrió el 9 de junio 1994. Resulta que un grupo de gente constituido por padres de familia, alumnos y miembros de una asociación magisterial, se reunió en la Plaza de la Constitución, frente al Palacio Nacional. Se reunieron allí para quemar una gran cantidad de avena engusanada, que se les daba a

los escolares en la refacción. Así como se lee: avena engusanada.

El Gobierno admitió que el cereal se había echado a perder debido a las malas condiciones en las cuales fue almacenado. Por suerte, se siguió intentando mejorar el programa. En ese sentido, se fortaleció el Programa de alimentación escolar en lugares

donde la pobreza era más acuciante, como Huehuetenango, San Marcos, Alta Verapaz, Quiché, Chiquimula y Sololá.

Con el panorama general que antecedió a estas líneas será más fácil mostrar algunas interioridades de los afanes, angustias y esperanzas que alimentaron el proceso.



# **La pasión como motor**





- 7 -

“Guatemala es actualmente el sexto país del mundo con peores índices de malnutrición infantil.

En algunas regiones de la Guatemala rural, donde la mayor parte de la población es de origen maya, los índices de malnutrición infantil alcanzan el 80%. Una dieta basada casi exclusivamente en tortillas de maíz causa unos daños con efectos permanentes en los niños y niñas”.

**UNICEF, (UNICEF)**

Uno de los asuntos centrales para cambiar el mundo es la pasión con la cual se lucha por conseguir un objetivo. Solo la pasión conduce al ser humano a hacer obras formidables; a innovar, a incrementar la energía positiva tan necesaria para que el ser humano encuentre caminos mejores para su desarrollo, para su realización personal y colectiva; en resumidas cuentas, para que la vida sea proveída de insumos para hacerla más agradable, confortable y digna para todos, y no solo para un grupito sino, para todos. En resumen, para que la convivencia sea fraterna y no violenta.

Al mencionar el tema de la violencia, debemos tener en cuenta que el hambre es una forma de violencia. A continuación, se dará una rápida explicación sobre el asunto.

Según el sociólogo y matemático noruego Johan Galtung, para transfor-

mar la violencia es preciso enfrentarla en todas las facetas del triángulo que él propone. El vértice superior representa la violencia visible; es decir, la violencia directa; es la que constatamos de inmediato, la que nos impacta: las guerras, los asesinatos, extorsión, terrorismo, las peleas a trompadas, etc.

Pero hay también una que no se ve: la violencia invisible. Ese tipo de violencia la simboliza con los dos vértices inferiores del triángulo: el vértice izquierdo representa la violencia cultural; es la que se legitima por medio del “coco wash”, para usar un término popular actual en Guatemala. Por ejemplo, haciéndole creer a la población que los pobres son así porque son haraganes, o que los indígenas son inferiores racialmente, etc. Ese tipo de violencia se legitima por medio de actitudes de quienes tienen poder, de quienes mandan, de los que manejan el dinero, etc. En muchos casos, esas actitudes se han legitimado al hacerle

crear a la población que está así porque es un castigo divino.

En el vértice derecho del triángulo se representa la violencia estructural, que se manifiesta en la negación de la satisfacción de las necesidades de la población; es decir, al imponer estructuras que permiten la marginación, el racismo, la desnutrición, la pobreza extrema, o el no acceso a la educación y a los servicios básicos, etc.

Se mostró ese panorama de manera sencilla, para tener una mejor apreciación de cómo surgió y se apuntaló el proyecto “Fortalecimiento de la organización escolar y municipal para el cumplimiento del derecho humano a la alimentación de los escolares” de la FAO, que se muestra en esta sistematización. Con este tipo de apoyo, se afianza el derecho de los niños a la alimentación y, sobre todo, a evidenciar que, mientras no hubiera una ley específica sobre el tema, de la alimentación escolar estaría sujeta a los vaivenes de la política y a otro tipo de incertidumbres. Además, se pone en el foco que la desnutrición infantil es un resultado de esa violencia estructural: la que no se ve.

Con lo explicado sobre la violencia se entiende de manera más comprensiva el hambre y la desnutrición que, sobre todo en los niños, que se da en Guatemala. Con esa base se contará cómo se pudo llegar a que se decretara la Ley de Alimentación Escolar, que era una de las preocupaciones de la FAO en Guatemala.

El proyecto “Fortalecimiento de la organización escolar y municipal para el cumplimiento del derecho humano a la alimentación de los escolares”, de la

FAO, fue uno de los pilares más fuertes para que, al final, se lograra concretar la ley. Llegar a la aprobación de la misma fue difícil, pero valió la pena hacer el recorrido. Todo el trayecto estuvo lleno de oportunidades, pero también de muchos obstáculos.

A veces se piensa que cuando se emprende algo con pasión, todos estarán igual de apasionados por conseguir el objetivo. Pero no es así. Unos van a paso acelerado y otros de manera lenta. En ese camino, quienes están interesados en lograr el objetivo propuesto tienen que armarse de mucha paciencia porque, si cunde la desesperación, se vuelve inútil el esfuerzo. Todo se viene abajo. Al final, como dijo Hegel, “Nada en el mundo que valga la pena se ha conseguido sin pasión”.

El involucramiento de la FAO, con el objetivo concreto de lograr que se decretara la ley, se definió el 15 de mayo de 2015 al contratar personal específico, en el marco del proyecto 180 de la FAO; esto se hizo con el apoyo técnico y financiero de Brasil y dentro del fortalecimiento de los programas de alimentación escolar, en el ámbito de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025.

Es decir, Brasil es pionero en este asunto. Su participación tiene mucho sentido porque “La experiencia brasileña del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) a lo largo de más de 60 años ha sido reconocida, en especial por los países en desarrollo, como una referencia de programa sostenible, de calidad y de avances y retos, lo que posibilita ofrecer soporte necesario a los países de América Latina y el Caribe”.(FAO, 2009)

La FAO desarrollaba varios proyectos en el marco de la Iniciativa Regional Mesoamérica sin Hambre, cuyo objetivo es “erradicar la malnutrición en Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nica-

ragua, Panamá y la República Dominicana, donde la pobreza afecta a la población rural”. (FAO, 2016) Dentro de esos proyectos estaba el de Escuelas saludables sostenibles.



# **La búsqueda de la certeza jurídica**





- 8 -

“El hambre conlleva una disminución del desarrollo cognitivo de los niños, así como su participación, y a menudo es causa de absentismo escolar”.

FAO. (FAO, 2015)

Antes de continuar, es preciso explicar en qué consisten el programa Escuelas saludables sostenibles (ESS) y el Programa de alimentación escolar (PAE).

En el 2015, FAO inició en Guatemala la implementación del proyecto Escuelas saludables sostenibles (ESS). Según la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, “El proyecto de Escuelas Saludables Sostenibles tiene como objetivo establecer una referencia de la implementación de programas de alimentación escolar sostenibles, especialmente a partir de actividades como el involucramiento de la comunidad educativa; la adopción de menús escolares adecuados y saludables; la implementación de huertos escolares pedagógicos; la reforma de cocinas, comedores, bodegas y la compra directa de productos a la agricultura familiar local para la alimentación escolar». El Programa de alimentación escolar, a cargo del Ministerio de Educación, consistía en la “entrega de un desayuno escolar a los niños y niñas del país en las modalidades de preescolar y primaria”. (FAO, 2017)

El enfoque de ESS y el PAE están vin-

culados con la Ley de Alimentación Escolar de la siguiente manera:

A grandes rasgos, el proyecto Escuelas saludables sostenibles es el modelo que sirvió para mostrar la importancia de una alimentación nutritiva en los niños; no solo, como ya se dijo, que les llene el estómago sino que los nutra, para así poder estar en las mejores condiciones para asimilar de mejor manera los conocimientos que se les imparten en las aulas. Además, favorece que adquieran hábitos saludables y otros colaterales que les serán muy importantes para mantenerse sanos y con la energía necesaria para aprender y divertirse. En resumen, las Escuelas saludables sostenibles fueron, como se dijo, el modelo para realizar el Programa de alimentación escolar. Según la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Escuelas Saludables, y que apareció en una publicación de la Dirección General del Fortalecimiento de la Calidad Académica, del Ministerio de Educación, en 2013, una escuela saludable es “El centro educativo digno que contribuye al desarrollo de competencias básicas para la vida, favoreciendo el bienestar biológico, intelectual, emocional y social de las y los escolares, por medio de acciones integrales de promoción de la

salud con la comunidad educativa y su entorno, propiciando el desarrollo humano y sostenible”. (MINEDUC, 2013)

A lo anterior, la Dirección General de Fortalecimiento Educativo (DIGE-FOCE), del Ministerio de Educación, entre cuyas funciones está “Promover una alimentación sana y variada, estilos de vida saludables, educación en buenas prácticas de higiene personal y en la preparación adecuada para los alimentos”, (MINEDUC, 2013) añade:

“El concepto de Escuelas Saludables está relacionado con el espacio geográfico, espiritual y valores de la comunidad educativa; contribuye a la mejora de comportamientos básicos necesarios para el desarrollo adecuado de conocimientos y habilidades de pensamientos, destrezas, actitudes intelectuales y procedimentales, así como a la afectividad; en las competencias básicas para la vida transversales (aprender a conocer, a ser, a hacer y a convivir) y a las disciplinas de formación académica (matemáticas, lectura, ciencias naturales, ciencias sociales, entre otros)”<sup>1</sup>. (MINEDUC, 2013)

En resumen, el esfuerzo por conseguir dicha ley, como ya se dijo, fue iniciado por el Ministerio de Educación; sin embargo, no se logró concretar. En tal sentido, la FAO decidió apoyar por darle continuidad al esfuerzo para que la alimentación escolar fuese asegurada con un marco jurídico definido específicamente. Dentro de las funciones del personal que la FAO contrató, una era apoyar el programa de alimentación con el enfoque de Escuelas saludables sostenibles. Además, retomar la propuesta elaborada anteriormente de la iniciativa de ley, empezar a inves-

tigar cómo había quedado el tema de la iniciativa de ley.

Lo primero que hizo la FAO fue reunirse con el exdiputado Hugo Morán Tobar; ese encuentro fue refrescante porque él refirió cómo estaba la situación.

Antes de continuar, es preciso aclarar que el diputado que fue coordinador del Frente Parlamentario Contra el Hambre, Capítulo de Guatemala, presentó a la Directora Legislativa del Congreso de la República, un oficio al cual acompañó la iniciativa de la Ley de Alimentación Escolar; eso sucedió el 19 de febrero de 2015. Dice así: “Me permito remitirle la INICIATIVA DE LEY DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. Le solicito se sirva hacer los procedimientos respectivos a efecto de que sea incorporado en la agenda legislativa del Honorable Pleno”.

La iniciativa quedó en reposo; a eso contribuyó también que 2015 fue un año electoral. Hubo muchas dificultades para que llegara al pleno del Congreso.

Ante los tropiezos que sufría la ley, en la FAO se alimentaba cierto desconsuelo. Por momentos se sintió que el esfuerzo era inútil, pero la esperanza que se abrigaba por renovar con más fuerza la búsqueda de la aprobación del congresil fue más poderosa. Eso fue decisivo para entender que la FAO debía llenarse de fortaleza y luchar con más fuerza para conseguir el objetivo.

Al año siguiente, con el cambio de autoridades gubernamentales que recién se había producido en enero de 2016, se tuvo un acercamiento con el

diputado por el departamento de El Progreso. Él, en ese momento, era el presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso. La FAO se acercó a él y le contó la oportunidad que había de lograr una ley. Además, el representante de la FAO en Guatemala, junto a otros miembros del personal de la institución, tuvieron un acercamiento con el Ministro de Educación; eso fue cuatro días después de que él tomó posesión del cargo.

Al Ministro de Educación se le presentó el plan de trabajo de la FAO y cuál era la intención de apoyar al Ministerio con un programa de alimentación escolar; acerca de proporcionar avances para que el Ministerio pudiera presentar una ley que sirviera para garantizar la alimentación escolar. Allí, realmente, comenzó el proceso exitoso, pero difícil de dar a luz la Ley de Alimentación Escolar.

Antes de reunirse la FAO con el diputado de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, en 2016, se revisó cómo había quedado el proyecto de ley que se había presentado en 2010: totalmente desfigurado. Había algunos aspectos que eran inviables para el país; sobre todo en temas económicos. Era una ley que iba a la deriva. Si se hubiera presentado así, no habría sido viable.

A partir de la visita de cortesía que la FAO le hizo al presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional, él asume el liderazgo y se empieza a hacer el trabajo para que, con las otras comisiones, se lograra integrar un solo dictamen. La versión

original que se presentó, pues, cambió totalmente; por eso la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional se convirtió en la ponente de la ley.

Pero que estuviera desfigurado el proyecto, no significó que se abandonara. Al contrario, fue así que significó una gran oportunidad haber trabajado con el diputado Víctor Estrada porque, aparte de ser el presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, su entusiasmo fue determinante para que el proceso de la ley marchara con paso firme.

Casi un mes después, el 4 de febrero de 2016, por fin, el pleno del Congreso conoció, por primera vez, la iniciativa 4944. Fue el número que el Control de Iniciativas, de la Dirección Legislativa, le asignó a la iniciativa. En ese control quedó registrada así: “Iniciativa de ley presentada por los representantes Hugo Francisco Morán Tobar, César Leonel Soto Arango, Sofía Jeaneth Hernández Herrera y compañeros. Iniciativa que dispone aprobar Ley de Alimentación Escolar. Pase a las comisiones de Seguridad Alimentaria, de Finanzas Públicas y Moneda, de Educación, Ciencia y Tecnología y de Agricultura, Ganadería y Pesca para su estudio y dictamen conjunto correspondiente”.

Luego, se conformó una comisión interinstitucional en la que participó un diputado y sus asistentes; como representante del Ministerio de Educación, el director de la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa (DIGEFOSE) y un representante de la FAO. Entonces, unidos, empezaron a trabajar. En esa mesa téc-

nica se hizo una revisión, artículo por artículo.

Se convocó, después, a una reunión, a través de la presidencia del Congreso y se formaron 44 mesas técnicas donde estuvieron involucrados asesores y diputados del Frente Parlamentario Contra el Hambre que, en ese momento, no estaba funcionando al cien por ciento. Esta iniciativa de ley, cuando según la FAO estaba lista y la comisión legislativa la trasladó al presidente de Seguridad Alimentaria, se reparó en un problema crucial: cuatro comisiones del Congreso tenían que dar dictamen favorable para que esta pudiera pasar a primera lectura: la Comisión de Seguridad Alimentaria, la Comisión de Educación, la Comisión de Finanzas, la de Salud y la de Moneda. Por suerte, a raíz de los cabildeos que hubo, se logró articular a las cinco comisiones. Cuatro firmaron positivamente. En ese momento, la Comisión de Finanzas no quiso firmarla porque indicaba que había que revisar todo el tema de financiamiento. Esta comisión estaba dirigida por el diputado Jairo Flores, que conocía bien la iniciativa, pero no dio el dictamen favorable en ese momento.

Ya cuando fue analizada, el 7 de septiembre de 2016, se envió un oficio a la Directora Legislativa del Congreso de la República, “con la finalidad de hacer entrega formal del análisis y dictamen a la Iniciativa de Ley número 4944, conocida por el Honorable Pleno el 04 de febrero del presente año, y remitida a las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Educación, Ciencia y Tecnología, de Salud y Asistencia Social, y de Seguridad Alimentaria”.

Firmaban el presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y un diputado de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología. Al calce están los nombres del Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca; el del Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social y el de un miembro de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Finanzas Públicas y Moneda están, pero no firman.

Pues bien, al concretarse ese avance, se logró conversar con muchísima gente; entre ellos, el Ministerio de Finanzas Públicas, para saber cómo lograr que los fondos estuvieran disponibles. Hecho lo anterior comenzó otra etapa de tensión: los debates en el Congreso.

Es importante anotar que el Pleno del Congreso conoció el dictamen el 3 de noviembre de 2016, que se había remitido a la Comisión de Seguridad Alimentaria el 4 de febrero de 2016, en lo que se le llamó primer debate. La primera parte de la presentación del dictamen al Pleno, dice así:

“Honorable Pleno:

A la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República fue remitida la iniciativa de ley con registro número 4944 de Dirección Legislativa, presentada el 4 de febrero de 2016 ante el pleno, por los representantes Hugo Francisco Morán Tobar, César Leonel Soto Arango, y compañeros. Iniciativa que pretende aprobar la ley de alimentación escolar, con el objeto de estudiarla y emitir oportunamente el dictamen correspondiente.

Propósito de la iniciativa: Esta iniciati-

va tiene por objeto modificar la Ley de Refacción Escolar Rural, contenida en el Decreto del Legislativo 13, promulgada el 31 de marzo de 1971, y publicada en el Diario Oficial el 7 de abril de ese mismo año”.

En la misma sesión plenaria del Congreso leyó el resumen del contenido de la iniciativa:

“La presente iniciativa de ley plantea las herramientas que permitirán regular la alimentación escolar y que promoverán proyectos educativos en la materia. Está compuesta de 57 artículos distribuidos en ocho títulos. En síntesis, esta iniciativa clarifica los objetivos que deben perseguir la alimentación escolar en Guatemala y las obligaciones que asume el Estado en la materia.

La presente iniciativa no se limita a regular generalidades de la alimentación escolar, sino que crea una nueva institucionalidad que va más allá del

programa de alimentación escolar, estableciendo lineamientos claros en materia de alimentación saludable, regulando los alimentos que pueden incluirse en los menús alimenticios escolares y aquellos que pueden distribuirse y publicitarse dentro de los centros educativos, tanto públicos como privados, en idioma español y el que corresponda a cada comunidad, tal como se indica en el Decreto del Legislativo 19-2001.

En esta iniciativa se incluyen temas importantes como la necesidad de profundizar en la participación de la sociedad al momento de tomar decisiones en el desarrollo de los programas de infraestructura y alimentación escolar, dándole una verdadera voz y posibilidad de participar en el diseño e implementación del programa. Fueron incluidas las compras locales a pequeños agricultores y la infraestructura que debe acompañar toda la logística y organización del programa de alimentación escolar”.



# **Las cuatrocientas escuelas**





- 9 -

“Ni el rey comería si el labrador no labrase”.

Lope de Vega

Antes de seguir con el asunto del proceso para lograr que la iniciativa se convirtiera en ley, es necesario decir que otro tema que se discutió mucho fue el de las compras a la agricultura familiar. El tema de los fondos y el de la agricultura familiar fueron los que ocasionaron una serie de discusiones que retardaron el andar de la ansiada ley. A tal extremo de que, ya cuando el presidente del Frente Parlamentario Contra el Hambre se involucró de lleno, se hizo un *petit* comité para dirigir el proceso. La FAO, junto con los asesores del diputado del Frente Parlamentario Contra el Hambre, dirigieron el proceso y, de esa manera, se logró hacer las modificaciones a los artículos para que fueran enfocados a una realidad más tangible del país. Esto permitió generar las negociaciones necesarias con el Ministro de Finanzas, quien le dio la ruta para poder accionar y tener 4 quetzales en la ley. Dentro de esa negociación se presentó la redacción por artículos de la ley.

También es preciso recordar que, cuando se volvió a redactar, llevó mucho tiempo porque el país estaba en un momento convulsivo, políticamente hablando; era la segunda mitad de 2015. Pero eso sirvió para poder cabildear y buscar los consensos necesarios.

En este lapso, de más de un año de negociaciones de la ley, la participación del representante de la FAO fue sumamente importante; eso propició que, en 2017, año crucial para la Ley de Alimentación Escolar, se sumaran algunas fuerzas interesantes como el Presidente del Congreso. Entre él y el representante de la FAO se pudo consensuar en varios niveles.

Paralelo a los esfuerzos por reactivar el proceso para conseguir la ley, también “en el año 2015, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Guatemala, inició la implementación del Proyecto de Escuelas Saludables Sostenibles (ESS) en dos municipios del departamento de San Marcos, implementando como la parte medular, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las Organizaciones de Padres de Familia (OPF), Agricultura Familiar, (AF) y Comunidad Educativa en general, para lograr en forma conjunta mejorar la calidad del PAE y la educación integral de los escolares”. El programa Escuelas saludables sostenibles sirvió, a lo largo del proceso de redacción, como base para demostrar que la ley era factible. Aquí empieza a figurar el diputado Julio Longo; él fue una pieza importante en la expansión del programa de alimentación

escolar que inicialmente comenzó con cinco escuelas en Huehuetenango y luego cinco en San Marcos. Él, como ingeniero agrónomo, entendió la importancia de ese programa y lo apoyó decididamente; además, se involucró con sus aportes para la adecuación de muchos artículos al proyecto de iniciativa de la ley.

De estas diez escuelas, luego se amplió a 400 en el departamento de San Marcos y 10 en el departamento de Chiquimula. Lo interesante fue verificar, por parte de la FAO, que en territorios totalmente diferentes por clima, territorialidad y por todo, sí funcionaba un programa de alimentación escolar como Escuelas saludables sostenibles.

El reto de implementar la alimentación escolar fue de suma importancia porque permitió hacer, con las 400 escuelas, una coordinación interinstitucional. En tal sentido, el ministro de Educación tuvo una actuación muy importante; siempre fue un funcionario que apoyó y abrió cualquier espacio para que el proyecto se realizara.

Acerca de la coordinación interinstitucional se firmó un convenio entre el Ministro de Educación, el representante de la FAO y el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Mancomunidad de Municipalidades del Altiplano Marquense (ADIMAM), con 16 alcaldes; entonces, todo el equipo interinstitucional se dio a la tarea, con el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y la FAO de ir a explicar a cada alcalde y su corporación municipal de qué se trataba el programa. Así fue como se logró llegar a la primera fase: inaugurar 400 escuelas el 20 de octubre de 2017, pocos días antes de la entrada en vigencia de la Ley de Alimentación Escolar. Fue en San Marcos donde se inauguró la escuela No. 400 con todos los componentes de un programa de alimentación escolar: infraestructura, seguridad alimentaria, educación, coordinación interinstitucional, participación social, compras a la agricultura familiar; estos componentes estaban en 400 escuelas en San Marcos y 10 en Chiquimula.





# **Un poco de desilusión**





- 10 -

“El éxito no es final, el fracaso no es fatal: es el coraje para continuar lo que cuenta”.

**Winston S. Churchill**

En Huehuetenango, donde se comenzó con el Programa de alimentación escolar, no funcionó como se esperaba; sin embargo, fue muy importante porque, con las experiencias recogidas, pudo adecuarse de mejor manera en los otros departamentos donde se puso en funcionamiento el programa.

Algo que fue fundamental para que no funcionara el proyecto como se esperaba, fue la elección de los establecimientos educativos: estaban demasiado dispersos.

Para poder visitar cinco escuelas en Huehuetenango, a veces se necesitaba hasta cinco días; estaban extremadamente lejos una de otra. Hacer un recorrido para llegar a ellas era extenuante, lo cual hacía muy difícil vincularlas e involucrarlas en los procesos estratégicos necesarios para que el proyecto fuera funcional. Ese tipo de asuntos era de lo que había mucho que aprender, para no cometer errores. Si bien es cierto que un programa de esta naturaleza debe ir a todas las escuelas, un modelo focalizado no puede funcionar de esa manera, si lo que se quiere lograr es que se replique. Entonces, ese fue uno de los temas que afectó muchísimo. Otro aspecto que influyó mucho en estos establecimientos educativos

fue que uno de los sindicatos magisteriales, el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG), no estaba de acuerdo; no vio el beneficio del proyecto. Aunque, en honor a la verdad, no fue todo el sindicato.

En realidad, no fue la cúpula del STEG la que se oponía sino los delegados departamentales y municipales que veían el proyecto como una amenaza ya que, como era interinstitucional, sería difícil para ellos ejercer su influencia; eso afectó muchísimo. Entonces, había que romper paradigmas para poder hacerlo. A raíz de esos errores fue que se decidió, mejor, focalizarlo en el departamento de San Marcos. Allí se encontraron varias ventajas:

Primero, que la FAO llegó a la oficina de la directora departamental del Ministerio de Educación; ella tuvo una apertura impresionante y se mostró dispuesta a colaborar cuando se le contó acerca del proyecto. Dos, se visitaron las escuelas y se evaluaron varios temas:

1. Distancias
2. Cantidad de estudiantes
3. Voluntad de los maestros
4. Que tuvieran organización de padres de familia
5. Que quisieran ser voluntarios en este programa.

Eso ayudó muchísimo.

Así se echó a andar el programa en ese departamento. Fueron cinco escuelas donde se les apoyó; con capital semilla, infraestructura, capacitaciones. Se llevó a los cinco directores y a otras personalidades a ver una experiencia similar en Honduras. Ese tipo de acciones, previo a montar el programa, fue muy importante para que funcionara el proceso.

Respecto al experimento en Huehuetenango y luego de la ejecución del proyecto en San Marcos, la directora de la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea El Horizonte, en Tejutla, contó emocionada su experiencia sobre cómo comenzó el proyecto en San Marcos.

Dijo que un día, en julio de 2014, si la memoria no le fallaba, ella se encontraba todavía en la escuela, ya fuera de horario laboral; en esa oportunidad llegó personal de la FAO y del Ministerio de Educación. Ella no los esperaba, pero los invitó a pasar. Después de los saludos de cortesía, primero, le dijeron que se encontraban visitándola para conocer el funcionamiento de la escuela, para apoyar acciones que permitieran mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en dicha escuela. Ella, aprovechando la ocasión, les dijo que le urgía techar un patio, que es donde se realizan los actos cívicos y otro tipo de actos porque así, sin techar, los niños se asolean o están expuestos a todo tipo de inclemencias como la lluvia, etc.; entonces, le dijeron que la naturaleza del proyecto era para fortalecer el proceso de alimentación escolar. En cuanto al requerimiento de infraes-

tructura podría ser solo si se focalizaba para asuntos de alimentación. Ella les mostró, en la parte de atrás de la escuela, la cocina. Así que, entonces, le ofrecieron ayudarla con la construcción del comedor, a lo cual ella asintió con alegría.

A continuación, le preguntaron: en caso de que seleccionaran a la escuela, si estaba dispuesta a participar en un proyecto de alimentación escolar. Ella, de inmediato, dijo que sí; de esa cuenta esa escuela es, en realidad, la pionera del proyecto en San Marcos.

Luego, como al mes o mes y medio, la llegaron a invitar para ir a Huehuetenango, para que fuera a observar cómo estaba funcionando el proyecto en ese departamento. Además de ella, también invitaron a representantes de la aldea Agua Tibia, San Isidro, del municipio de Tejutla, cantón San Pablo y aldea Villa Nueva del municipio de Tacaná. La impresión que ella tuvo de ese viaje la contó así:

“No recuerdo bien el nombre del lugar a donde fuimos a dar, solo que está bastante retirado de la cabecera departamental; tengo memoria de que, primero, llegamos a la frontera. De allí nos trasladaron al lugar que íbamos a observar. Recuerdo que, como era invierno, estaban cayendo unos aguaceros intensos; la carretera estaba en pésimo estado y llegamos re tarde. Y cuando vimos cómo funcionaba, la verdad, no nos impresionó favorablemente, no nos gustó. No había nada novedoso. Le dije a la Supervisora Departamental que venir de tan lejos a ver algo que no tenía nada de novedoso, como que no ameritaba todo el esfuerzo que se hizo por llegar”.

“Por suerte, nuestro entusiasmo no decayó. Me quedé pensando muchas cosas acerca del proyecto; por ejemplo, si así querían que fuera nuestra experiencia, no valdría la pena embarcarse en ella. Y cuando pensé que nosotros estábamos mejor en proveer alimentos a los niños que lo que fuimos a

ver, vino, realmente, lo importante para afianzar nuestro entusiasmo. En noviembre de 2014, a quienes fuimos a ver la experiencia en Huehuetenango, nos invitaron para ir a Honduras a conocer la experiencia de la alimentación escolar en ese país. Y allí sí, la cosa cambió”.



# **El festejo**





- 11 -

“Un estómago vacío, es un mal consejero”.

**Albert Einstein**

Acerca del viaje a Honduras, que hicieron los directores de las cinco escuelas, la directora de la escuela contó emocionada.

“A Honduras fuimos a ver tres escuelas. El viaje fue emocionante. Primero, nos llevaron a la ciudad de Guatemala a sacar nuestros pasaportes, porque en ese tiempo era necesario tener pasaporte para viajar por Centroamérica. Fuimos con todos los gastos pagados y llevábamos grandes expectativas.

La experiencia del viaje a Honduras fue diferente a la de Huehuetenango; totalmente diferente.

Estuvimos una semana.

Lo que me impresionó mucho fueron los huertos en las escuelas. Fue hermoso verlos tan bien montados y cuidados. Me quedaron muy grabadas esas imágenes, ya que parte importante del proyecto era incorporar huertos escolares. No era solo que nos iban a apoyar con infraestructura y con dinero para los alimentos, y ya. No. El compromiso fue que el primer día de clases, haya o no haya dinero del Ministerio de Educación depositado, los niños deben tener comida nutritiva en la escuela. Y, para eso, el huerto escolar debía estar listo para proveer lo necesario.

En esa semana de estancia en Honduras, los maestros nos contaron sus experiencias; vimos con atención cómo se hacían los huertos, etc. Todo lo que recibimos fue una carga muy positiva para nosotros; regresamos muy motivados. Fuimos a las municipalidades, fuimos a ver cómo funcionaban varios huertos, cómo se involucraban las instituciones, quienes apoyaban, qué debíamos hacer, según su experiencia.

Al visitar las escuelas nos involucrábamos en algo parecido a un taller en donde nos instruían, hacíamos preguntas. Fue muy motivador.

Algo que vimos también fue que allá no es tanto el Ministerio de Educación sino las municipalidades quienes están más involucradas en lo que respecta a la alimentación escolar. Es un poco diferente a lo que sucede en Guatemala; aquí, de las instituciones del Estado, es el Ministerio de Educación el rector de todo el proceso. La municipalidad nos ha apoyado, pero solo cuando se lo hemos solicitado. En cuanto al comedor para los alumnos, la FAO nos donó los materiales; por nuestra parte hablamos con la Auxiliatura de la Comunidad, tanto con los que estaban como los que iban a llegar, que ya estaban nombrados. Por fortuna, nos apoya-

ron bastante. Sin la Auxiliatura, quién sabe si hubiéramos podido arrancar. Don Joel Alvarado y don Pablo Pérez fueron quienes más se involucraron. Ellos hasta anocheaban aquí, trabajando, apoyando, dirigiendo.

Nos dieron fecha de entrega para el tres de marzo; se comenzó a trabajar parte de diciembre y enero, aunque el primer albañil que vino solo nos hizo gastar más; no obstante, todos colaboraron: la comunidad con sus aportes, la mano de obra no calificada. Todos trabajaron hasta el agotamiento. Y cuando estuvo terminado el comedor, faltaba pintar paredes y parte de la obra; sin embargo, me dijeron: hasta aquí llegamos; ya estamos cansados. Ante eso, recalqué mentalmente con cierto desconsuelo: falta pintar. Total que conseguimos brochas, pintura y mis dos hijos se quedaron pintan-

do durante la noche. Mi hija se fue a acostar a las cinco de la mañana. Queríamos que todo estuviera presentable.

Ese día esperábamos a funcionarios y autoridades, ya que se decidió que el proyecto de alimentación escolar, aquí en San Marcos, se inaugurara en la aldea El Horizonte, del municipio de Tejutla. Eso estuvo emocionante. Fue una verdadera fiesta. Abundó el regocijo. Me sentí muy orgullosa de ser la directora de la escuela pionera de este proyecto. Vinieron los alcaldes de Tacaná y de Tejutla; de la FAO, del Ministerio de Educación; además, directores, maestros, supervisores de Tacaná, de Los Ángeles y de Tejutla; los de la Dirección Departamental también llegaron. En resumidas cuentas, considero que arrancar de esa manera fue un éxito. De veras, un éxito”.





**Todos ganamos**





- 12 -

“La combinación de educación nutricional y horticultura tiene un efecto demostrado en la alimentación”.

FAO

La directora de la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea El Horizonte habló de un elemento muy importante que forma parte del proyecto: los huertos escolares pedagógicos.

Según un empleado del Ministerio de Agricultura, quien trabajó como técnico en San Marcos, en el marco del PAE, los huertos escolares se han trabajado desde tiempos inmemoriales. Pero los trabajaban los maestros; era una tarea extra de los currículos. A él, el maestro le enseñó a sembrar rábanos y otras hortalizas. Es decir, lo han hecho de generación en generación, pero de una manera empírica. En cambio, cuando comenzó el programa Escuelas saludables sostenibles de la FAO, arrancó con un enfoque generador; ya no consistía solo en cómo hacer algunos tabloneros por pasar el tiempo sino en un área más de aprendizaje, donde el huerto se podía adaptar a las áreas culturales más ceñidas al Currículo Nacional Base (CNB).

A este respecto, cabe recordar que el 3 de septiembre de 2013, según nota publicada por la FAO, se dijo que SEGEPLAN, MINEDUC, MAGA y FAO “firmaron hoy un acuerdo de coopera-

ción para la implementación de la experiencia de huertos escolares pedagógicos sostenibles en escuelas de los cinco primeros municipios prioritarios del Plan Hambre Cero, en el departamento de Huehuetenango para la definición de la estrategia de ampliación a escala nacional”. (Guerra, 2018)

Brasil es el referente No. 1 en alimentación escolar en Latinoamérica. Ese país comenzó a apoyar, en temas de alimentación escolar, a cinco países de Latinoamérica en el año 2012, aproximadamente. Después, empezó a expandir su apoyo a ocho países hasta llegar a 17 latinoamericanos y del Caribe. La metodología consiste, primero, en una coordinación interinstitucional; una participación social, educación alimentaria a través de los huertos escolares pedagógicos, las compras a la agricultura familiar y el sexto componente era infraestructura básica. Con el apoyo brasileño que comenzó en 2012 se comenzó a trabajar, después, todo el programa en Guatemala; fue lo que permitió que el Gobierno de Brasil financiara los años 2015, 2016 y 2017 para apostar por la implementación del Programa de alimentación escolar en Guatemala; además el apo-

yo técnico y financiero a las 44 mesas técnicas de las que ya se habló, más las cinco mesas del Frente Parlamentario Contra el Hambre para llegar a tener una Ley de Alimentación Escolar. Brasil fue realmente el pionero en el país para el impulso tanto técnico como económico del programa mencionado en Guatemala y en 17 países más de Latinoamérica.

Los huertos escolares pedagógicos y las compras a la agricultura familiar son temas medulares en la alimentación escolar. A grandes trazos, las razones que tiene la FAO para fortalecerlos son, primero, que los huertos escolares son importantísimos porque proveen la oportunidad inigualable para los niños de aprender en la práctica; en realidad, realizar un huerto escolar constituye un laboratorio natural y vivo. Así, como si fueran pequeños científicos, tienen la oportunidad de confrontar la teoría con la práctica al experimentar vivencialmente el conocimiento y la indagación. Aprender haciendo es una manera de fijar los conocimientos para toda la vida; además, ayuda a mejorar la calidad de vida, no solo de quien adquiere los conocimientos sino de su familia y comunidad. Según el Ministerio de Educación, “Un huerto escolar pedagógico es una herramienta didáctica que tiene como finalidad ayudar a los niños y niñas a la adquisición de conocimientos y competencias que les permitirá un desarrollo integral. Sin necesidad de hacer grandes inversiones de tiempo y dinero, el personal docente de las escuelas puede apoyarse en esta herramienta para hacer más vivencial el Currículo Nacional Base.

Socializar el conocimiento de manera práctica es uno de los propósitos del

huerto escolar pedagógico, además de permitir conocer sobre educación alimentaria y ambiental, desarrollo de habilidades sociales y aplicar conocimientos de las áreas de aprendizaje”. (MINEDUC, 2016)

Por otro lado, aparte de los huertos escolares pedagógicos, las compras a la agricultura familiar también son importantes; esto permite que el beneficio generado por la producción de los alimentos se quede en el mismo lugar en donde fueron producidos.

Siempre es más barato consumir lo que se produce por uno mismo que comprar lo producido por otros; es más barato comer una naranja cortada del árbol plantado en casa que comer una que se compró en el mercado y que la trajeron de muy lejos.

Eso es precisamente lo que se pretende con el Programa de alimentación escolar: que los productos se compren más baratos y que estén frescos. De igual manera, como se producen en la misma jurisdicción en la que se ubica la escuela o centro educativo, los beneficiados también serán los agricultores familiares o locales; es decir, el dinero producto de la venta se quedará en donde se produjeron los productos; en tal virtud, la idea es priorizar la agricultura familiar. Lo que se ha procurado, a lo largo de la ejecución del proyecto es que, como mínimo, el cincuenta por ciento (50%) de lo que se compre provenga de la agricultura familiar; claro, mientras haya la oferta requerida en el mercado local. Lo ideal es que, ya consolidado el proyecto, eso se vuelva una práctica habitual que también genere beneficios económicos para los agricultores locales. En tal sentido, hay

que tener en cuenta que si se compran los insumos a productores mayoritarios, monopolios u otro tipo de distribuidores, los productos saldrán más caros; como hay que transportarlos de lejos, ya no llegarán tan frescos como si se produjeran en el mismo lugar.

Pero para que eso se dé, se necesita que los agricultores familiares sean capacitados y utilicen insumos de calidad, como las semillas, por ejemplo.

Según la FAO, “El uso de semilla de calidad en el momento oportuno puede resultar en un aumento considerable en los rendimientos y resiliencia de los cultivos, especialmente en granos básicos como el frijol y el maíz, rubros que en términos agregados nacionales han aumentado en los últimos años su índice de dependencia”. (FAO, 2015) Respecto a la capacitación, también es muy importante que el MAGA se involucre más y seguramente lo hará porque sus mismos técnicos han podido constatar la importancia de la capacitación que ellos puedan dar para que los huertos escolares pedagógicos contribuyan a la formación integral de los escolares.

En la aldea El Horizonte, en Tejutla, la directora mostró cómo los técnicos del MAGA instruían a los escolares sobre las maneras de hacer un huerto familiar; los niños estaban aprendiendo a hacer una abonera. Aparte, el área de siembras estaba delimitada por especies de hortalizas. La delimitación estaba hecha con botellas de plástico cuyos contornos tenían la forma de un símbolo, de un número, etc.; de tal manera que los alumnos, a la vez que hacían los tablones, repasaban lo aprendido en las clases. “Es hermoso

ver a los niños con las manos en la tierra preparándola para la siembra” dijo la directora.

Uno de los problemas que aún subsiste es que, a muchos de los agricultores, lo de la agricultura familiar les suena bonito, pero en la práctica, no les resulta tan práctico. El asunto es que la mayoría de personas que cultivan familiarmente hortalizas, por ejemplo, no están registradas en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). Además, como no han tenido la formación necesaria, le tienen pánico a llevar una contabilidad. La falta de capacitación, asistencia técnica, poca cultura para ser comerciantes, los hace verse más como productores que como vendedores.

No obstante, aunque aún es una limitante, también es un gran reto para que el MAGA brinde la asistencia técnica y el acompañamiento adecuado para que los agricultores familiares puedan registrarse y participar en el proceso de acreditación para proveer al Programa de alimentación escolar; en el caso de San Marcos, la inversión del PAE en compras a agricultores familiares fue de Q 2 530 665, (USD\$329 924, aproximadamente) apenas el 4% de la inversión mínima que debe hacerse en compras a la Agricultura Familiar (50%). Una de las actividades anexas en las que se ha pensado es en la celebración de ferias de agricultura familiar para que los agricultores expongan sus productos y muestren su capacidad de producción. Es algo que no se dio mientras se estaba en el proceso previo a que se sancionara la ley; será una actividad que estimulará a la agricultura familiar para que se potencialice.

Algo que es preciso tener en cuenta, siempre que se emprende un proyecto como el de la alimentación escolar, es que en él intervendrán seres humanos. En ese sentido, es necesario e importante tener en cuenta lo que reza el dicho popular: “de todo hay en la viña del Señor”. En tal sentido, hay que recordar lo que se dijo al hablar sobre conocimiento y conciencia. En resumidas cuentas, siempre hay que tener muy presente el factor humano, que es muy falible.

Con respecto lo que se ha dicho acerca de la agricultura familiar, se mencionará dos casos que muestran las dos caras de la moneda.

El primero en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, cuando el programa, después de los tropiezos iniciales que tuvo, comenzó a tener muy buena aceptación en la FAO y en el gobierno; sin embargo, existía un gran reto: cómo se podía activar las compras a la agricultura familiar. Se empezó a trabajar con los agricultores locales, se hizo de su conocimiento la oportunidad de vender sus productos a las escuelas de las comunidades; sin embargo, no estaban muy convencidos de querer venderle a la escuela, tomando en cuenta que para ello se requería de facturas y cumplir con una serie de requisitos por parte de los establecimientos educativos.

Afortunadamente, luego de hablar con algunos agricultores sobre los productos que se requerían para el consumo de los escolares, y que era una oportunidad para que les fuera mejor económicamente, aceptaron diversificar y escalar la producción, para ser proveedores de la escuela. Hoy, la

mayoría de ellos son los productores más importantes que benefician al Programa de alimentación escolar en Huehuetenango.

Por otro lado, el programa de huertos escolares tuvo un impacto muy importante; además de que se trabajaron en Huehuetenango, después en San Marcos y Chiquimula, fue creciendo a tal extremo que todos comenzaron a pedirle a la FAO que los apoyaran. Uno de esos casos ocurrió en San Juan Sacatepéquez. Allí se logró capacitar a unas 20-30 escuelas donde la FAO les dio solo la capacitación. No se les apoyó en absolutamente nada más y una de las cosas interesantes fue que, a raíz de esa capacitación y de la divulgación que se hizo, hoy San Juan Sacatepéquez es uno de los municipios del departamento de Sacatepéquez que ha trabajado e impulsado todo el tema de huertos escolares y tienen incorporados a los niños y a las niñas. Es uno de los casos que, debido al éxito que se obtuvo con el programa en muchos lugares, otros lo han adoptado.

Como todo en la vida, la creatividad de los seres humanos siempre contribuye a producir mejores resultados en lo que se emprenda.

Casi todas las etapas que se vivieron en el desarrollo del proyecto Fortalecimiento de la organización escolar y municipal para el cumplimiento del derecho humano a la alimentación escolar, de la FAO, tuvieron bastantes insumos imaginativos. Sería demasiado largo enumerar todos los casos en los cuales la creatividad fue fundamental para la buena marcha del proceso.

En Chiquimula, por ejemplo, hay una

anécdota que se dio y supuso creatividad para adaptar un producto que no se consumía en las escuelas y que

es fuente de muchas proteínas. Es un caso entre miles. Parece simple, pero antes no se hizo.



# **Tortitas de tilapia**





- 13 -

“Ves cosas y dices, “¿por qué?” Pero yo sueño cosas que nunca fueron y digo “¿por qué no?””

**George Bernard Shaw**

En el Proyecto de alimentación escolar, por ser un asunto que tiene que ver con la gestión burocrática y otros enredos legales y administrativos, se precisa de creatividad para resolver muchos de los problemas que se van presentando en el camino...

Un ejemplo de esto sucedió, como se dijo, en Chiquimula:

Dentro del Programa de alimentación escolar se hizo acuerdos con otros proyectos que tenían el mismo enfoque del programa de campo de la FAO; por ejemplo, con el proyecto Mesoamérica sin hambre, financiado por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AMEXCID; también con la embajada de Suecia en Guatemala. Ambas representaciones internacionales estaban apoyando financieramente a la FAO. En ese contexto, el Coordinador Nacional de Mesoamérica sin hambre en Guatemala, de AMEXCID, fue una persona muy importante y entusiasta para que, sobre todo en Chiquimula, el programa de la FAO implementara el PAE.

En conversaciones de la FAO con AMEXCID se pensó que “como en Chiquimula se produce tilapia, ese

pescado tiene que quedar allí”. Con esa idea y luego de analizar muchos factores, se llegó con la Directora Departamental de Educación en Chiquimula. A esa reunión acudieron representantes de AMEXCID y de la FAO. Al llegar y ser atendidos en la oficina de ella, le explicaron que la intención era hacer un modelo que apoyara la alimentación escolar con la tilapia.

Hubo emoción al contarle y la directora escuchó atentamente.

Después de la exposición, como ella es una mujer muy práctica, se concretó a decir: “hagámoslo”. Dejó que las caras de los expositores se pintaran de alegría y emoción. Esperó a que se solazaran mentalmente. Pasado un momento prudencial, de repente, la doctora les dijo: “¿A quién de ustedes voy a demandar cuando a un niño se le quede trabada una espina en la garganta?”

Los tres expositores se quedaron viendo las caras, como preguntándose ¿de dónde surgió tremendo porrazo?; la alegría y regocijo que tenían instalados en sus rostros se les fueron huyendo: como si después de tener al mundo en sus manos, se les cayera estrepitosamente.

Pero la directora departamental tuvo razón.

Luego de que les pasó el efecto del inesperado cuestionamiento, pusieron sus mentes en la realidad y le dijeron: “Tiene razón. Vamos a pensar en alguna propuesta para hacerlo”.

Salieron de la oficina de la Directora Departamental con una sensación de derrota.

Ese día habían trabajado toda la jornada; visitaron Jocotán, varias escuelas de Chiquimula y la Dirección Departamental de Educación. Estaban cansados y se fueron al hotel con el ánimo caído. De repente, el representante de AMEXCID le dijo al delegado de la FAO: “Mire usted, ¿por qué no hacemos tortitas de pescado?”

“¡Sí!”, le respondió su interlocutor.

En ese momento, esa idea les pareció a ambos el descubrimiento del siglo.

Entonces, en el panorama sombrío que se habían pintado, se les apareció el arcoíris. Allí mismo comenzaron a pensar las tortitas de pescado en la alimentación escolar. Ese mismo día, desde allí donde estaban, mandaron a comprar un molino.

Luego, con el molino, se fueron a INTECAP. Molieron la carne, hicieron las pruebas y se dieron cuenta que la libra de pescado costaba 15 quetzales. Además, según probaron, quedaban riquísimas. De una libra empezaron a sacar varias tortitas; lograron rebajar a dos quetzales con cuarenta centavos el almuerzo para cada niño: dos tortitas de carne de 40 gramos, ochenta gra-

mos; un poco de arroz, una fruta y un fresco: ¡2.40 quetzales!

Así que allí, después del desánimo inicial que la Directora Departamental les dio, nació la idea de incluir la tortita de pescado en el Programa de alimentación escolar.

Cuando regresaron con la Directora Departamental y le contaron la idea de las tortitas, ella les dijo: “Sí, perfecto”. Además, les sugirió ideas que les parecieron extraordinarias.

Ella fue muy solícita; en cuanto requirieron su concurso, los ayudó de manera impresionante. Su participación tuvo un valor inestimable. Sumado a su carácter fuerte y propositivo, ha sido capaz de visualizar contextos y soluciones a muchos de los problemas que el PAE ha encarado. Su apoyo decidido a todas las acciones emprendidas para sostener el proyecto y llegar a la promulgación de la Ley de Alimentación Escolar fue fundamental. Además, tuvo y tiene la capacidad de infundir ánimo cuando las personas que estuvieron y están trabajando en el proyecto han tendido a desilusionarse o a renunciar a esforzarse más. Ella fue un verdadero motor en esas faenas.

El caso de la Directora Departamental, por fortuna, no es único; muchas personas han sido fundamentales en la construcción del proyecto, de validarlo y que, gracias a su apoyo, se logró que el Congreso de la República decretara la Ley de Alimentación Escolar.

Todo ese esfuerzo, incontables veces, implicó una voluntad agotadora, altos niveles de estrés y cansancio. Hubo semanas en las cuales los de la FAO re-

corrían 700-800 kilómetros para llegar hasta las escuelas remotas que serían parte del proyecto.

Pero no todo era agotador. De las cosas bonitas que hubo fue el respeto que se logró ganar con las autoridades locales, los COCODES, los maestros, los niños, los mismos diputados. Saben que en la gestión del PAE hubo cabalidad, ética y responsabilidad; nada se negoció bajo la mesa. La ética fue conductora de la FAO; se mantuvo en todos sus aspectos: legal, administrativo, liderazgo, etc. Muchas misiones vinieron a Guatemala a ver cómo se desarrollaba el proyecto; arribaron

de El Salvador, Belice. Se tuvo visitas de Bolivia, Brasil, Chile, Panamá. El Programa de alimentación escolar en Guatemala le dio un giro al país y un nombre con más respaldo al ser apoyado decididamente por la FAO.

Por fortuna, muchas personas se han involucrado de lleno para fortalecer el programa y poner su aporte para que, a medida que avanza, se perfeccione. Muchos contribuyeron a que el sueño de que a todos los patojos guatemaltecos no les falte jamás una alimentación sana comience a hacerse realidad. No será fácil, pero ya está en marcha. Esa es una forma hermosa de hacer patria.



**A un paso de llegar a la  
meta**





- 14 -

“El fracaso es una gran oportunidad para empezar otra vez con más inteligencia”.

Henry Ford

Después de la experiencia inicial fallida en Huehuetenango se realizó el plan piloto en San Marcos para ponerlo en marcha en cinco escuelas: El Horizonte, Campachán y Agua Tibia, de Tejutla; y las de San Pablo y de la aldea Villanueva, de Tacaná. Es preciso recordar que más tarde, la experiencia en San Mateo Ixtatán, en Huehuetenango, fue exitosa.

Como la actividad y el entusiasmo comenzaron a crecer, el asunto de involucrar solo a cinco escuelas se transformó en la inclusión de 400 en el proyecto Escuelas saludables sostenibles. Sin embargo, el proyecto siguió funcionando de manera irregular al no tener una ley que incluyera presupuesto, una dirección para tener financiamiento, una dieta que fuera balanceada por técnicos y no establecida por maestros o directores de las escuelas; además, se carecía de la experiencia que le garantizaría larga vida. Pues bien, como ya se mencionó, luego de haber presentado los borradores para una Ley de Alimentación Escolar, el proyecto de iniciativa de ley volvió a dormir en una de las gavetas del Congreso. No por mala voluntad sino por muchos factores, como burocracia, largas discusiones, etc.

Pasó cierto tiempo hasta que, de pronto en San Marcos, en 2017, tomó bastante auge el asunto de las Escuelas saludables sostenibles. Esto, en buena medida, se debió a que la FAO no declinó en sondear opciones para hacer viable que algún diputado se contagiara del entusiasmo y pudiera presentarlo como iniciativa de ley.

El entusiasmo creció en la FAO cuando se comenzaron a presentar paquetes completos del modelo Escuelas saludables sostenibles, que incluían lo que todavía se llama compras de la agricultura familiar hasta huertos escolares; además, menús escolares, comedores escolares; ese era el paquete completo. La pregunta que surgió fue, ¿qué hacer para contagiar a la gente y que el proyecto creciera?

La oficina del MAGA, en San Marcos, fue clave para el desarrollo posterior del proyecto; además, para seguir trabajando en propiciar que todos los esfuerzos condujeran a la consecución de una ley que pudiera garantizar la alimentación para los estudiantes.

En ese lugar hubo muchas reuniones para planear, analizar y discutir todos los términos que serían necesarios para que la ley fuera funcional.

El borrador de la ley preparado en la FAO y presentado al diputado Jairo Flores, tiempo atrás, había quedado un poco en el olvido y no muchos le dieron importancia; sin embargo, de pronto, volvió a poblar de entusiasmo a quienes participaron en esas reuniones; en cierta manera, eran los propulsores de todos los esfuerzos para hacer realidad el sueño de tener una ley de alimentación escolar.

En San Marcos, pues, fue donde realmente empezó a tomar otra forma el simple programa de Escuelas saludables sostenibles. Fue bueno que interviniera gente, fuera de la FAO, incluso políticos, para que el esfuerzo no declinara. Pero, de pronto, la intervención del Ministerio de Educación fue fundamental y proveyó de chispa y dinamismo para seguir adelante. Todo el entusiasmo que animó a los participantes en las reuniones, hizo que un diputado, en 2017, dijera: “ya no hablemos de cinco escuelas; hablemos de quinientas”.

A partir de que el proyecto tomó nuevo auge, también el entusiasmo por la ley aumentó; de esa cuenta, políticos y representantes de varias instituciones visitaron San Marcos. Llegaron diputados; incluso un exdiputado. Entonces se preparó otra propuesta entre todos; la batuta la llevó siempre la FAO. Se involucraron varios diputados; uno

de ellos fue un peldaño importantísimo para el avance en la redacción de la Ley de Alimentación Escolar. Él, cuando se presentó el dictamen sobre la iniciativa de ley al Pleno del Congreso, el 3 de noviembre de 2016, dijo lo siguiente: “Muchas gracias, señor Presidente, honorable Pleno. Quiero agradecer a las comisiones que participaron en darle dictamen favorable a esta iniciativa de la cual también soy ponente, y recordarles a los amigos y a los compañeros diputados, que es una iniciativa que uno de los puntos principales también es que vincula a la agricultura familiar, a la economía campesina con este programa de alimentación escolar, y precisamente va a ayudar no solo a la alimentación escolar, a evitar la deserción escolar, sino que también a vincular la agricultura familiar con el objeto de mejorar la economía campesina.

Muchas gracias compañeros de las comisiones que dieron su dictamen favorable y primeramente Dios, el día que pase al pleno, esta sea una realidad para el pueblo de Guatemala. Muchas gracias, señor Presidente; gracias, honorable Pleno”.

Y, bueno, la etapa final que, como ya se contó, fue en la que se involucró un diputado de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministro de Educación.





# **La iniciativa de ley**





- 15 -

“No dejes apagar el entusiasmo, virtud tan valiosa como necesaria; trabaja, aspira, tiende siempre hacia la altura.”

**Rubén Darío**

Como se ha contado, el proceso que se encaminaba hacia la redacción de la Ley de Alimentación Escolar fue indetenible.

Por otro lado se comenzaron a programar socializaciones acerca de las Escuelas saludables sostenibles para directores del municipio de Tacaná. Se reunían un director, un miembro de la OPF y un maestro. Se hicieron reuniones, a veces, de hasta 300 personas, en las cuales se llevaba a una nutricionista, un chef y gente que iba a motivar a los mismos directores. Todo esto con el fin de que, con ejemplos tomados de la realidad, se inculcara en quienes, de manera personal o institucional llegaban, se convencieran de que era una ley que aseguraría y protegería la alimentación escolar.

Así llegó el 15 de noviembre de 2016, fecha en la cual se había programado la discusión de la iniciativa de ley. Pero no hubo tal y la iniciativa quedó reservada para su trámite siguiente.

El tercer debate fue incluido en la sesión plenaria del Congreso del 17 de noviembre de 2016; pero como no hubo discusión, se entró a votar sobre

si se aprobaba la iniciativa del decreto.

El presidente del Congreso, entonces, se dirigió al Pleno, para decir lo siguiente:

“Señores representantes, en este momento se cierra la votación.

**El resultado de la votación es el siguiente:**

**Votos:**

- A favor: 89

- En contra: 16

- Diputados ausentes: 53

Por lo tanto, habiendo mayoría, queda aprobado en su tercer debate”.

Como se dijo, esto ocurrió casi a finales de 2016.

La emoción que se dio en la FAO fue mayúscula porque se había completado la fase que se creyó más difícil, la de la iniciativa de ley, para que comenzara a tomar cuerpo de ley.

Pero nadie se imaginó el calvario que todavía había que recorrer: la discusión por artículos de la ley.

**¡Misión cumplida!**





- 16 -

“Sin continuo crecimiento y perseverancia, palabras como mejora, logro y éxito no tienen significado.”

**Benjamín Franklin**

Paralelo a la etapa en que la Ley de Alimentación Escolar estaba en su recta final en el Congreso, en el año 2017 se capacitó a más de 3 000 madres de familia, 2 000 directores, 2 500 maestros; ahí fue donde, francamente, ya no se podía detener este programa ni el avance hacia la concreción de la ley. Entonces comenzaron a llegar a San Marcos gente de Huehuetenango y de muchas partes. Llegó gente de la vicepresidencia de la República, diputados, etc.

Después de los políticos, arribaron direcciones departamentales. Llegaron de la dirección departamental de Chiquimula, de Quetzaltenango, de Huehuetenango, de Jalapa, de Chimaltenango, Sacatepéquez y de otros lados. Mucha gente llegó para oír lo que se estaba haciendo y pensando en San Marcos. Para ese entonces ya no hablaba solo la FAO, el MAGA, la SESAN, las municipalidades sino medio mundo comentaba lo que se estaba haciendo en San Marcos respecto a la alimentación escolar.

Esa etapa fue de mucha emoción porque en casi todos se apoderó la sensación de que la ley sí tenía visos de concretarse.

Y, luego, en 2017 se comenzó la etapa de discusión por artículos. Fue una etapa intensa en la que, algunas veces, como el 7 de septiembre se avanzó, pero la sesión tuvo que suspenderse por falta de *quorum*.

El 13 de septiembre, en vista de que el asunto de la discusión por artículos no avanzaba, un diputado pidió la palabra en el Pleno del Congreso; esto fue lo que se dijo:

“Para una moción tiene la palabra el diputado Jairo Flores.

**EL R. FLORES DIVAS:** Muchas gracias, señor Presidente, honorable Pleno. Para una moción verbal, solicitándole a usted y al honorable pleno poder alterar en esta moción privilegiada de carácter verbal, poder alterar la agenda, el orden del día, y conocer en este momento el proyecto de decreto que dispone aprobar la Ley de Alimentación Escolar, iniciativa 4944. Muchas gracias, Presidente, honorable Pleno.

**EL R. TERCER VICEPRESIDENTE, ORELLANA LÓPEZ, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** A discusión la moción privilegiada para

alterar el orden del día. Para referirse al tema tiene la palabra el diputado Barreda.

**EL R. BARREDA TARACENA:** Muchas gracias, señor Presidente, honorable Pleno, colegas. Me pronuncio a favor de la moción que ha presentado el diputado que me antecedió, ese es un tema fundamental, estratégico para el combate a la pobreza, al hambre, a la desigualdad y es incrementar los recursos para la alimentación escolar, qué mejor acción de medida, de política, que sea con un incremento de los alimentos para los niños y las niñas que se combata la pobreza y la desnutrición.

Pero esta iniciativa no se reduce únicamente a este tema, el tema fundamental también es que un 35% de los recursos destinados para la alimentación escolar irían a la agricultura familiar; es decir que vamos a dinamizar con más de quinientos millones de quetzales, colegas, a la economía campesina, comprándole a los campesinos las mercancías, los productos que en las escuelas, que en los centros educativos se van a utilizar para la alimentación escolar. Y eso es lo estratégico, es lo que está pasando, colegas, en toda América Latina, no solo las compras para alimentos escolares, sino las compras para los hospitales, para el Ejército, para los centros carcelarios, se están destinando a la economía familiar, a la economía campesina; y esto ha tenido como resultado, honorable Pleno, señor Presidente, que se ha reducido la pobreza y la desigualdad, hemos incrementado la producción —y es lo que esperamos que pase en Guatemala—, que se incrementa la producción, que se dina-

mice el mercado interno y que esto nos permita sacar a muchos grupos de la pobreza y la desigualdad. Igual, generar la organización en empresas campesinas en cooperativas que dinamicen el mercado, a la larga lo que necesitamos es dinamizar el mercado. Muchas gracias, honorable Pleno, señor Presidente, y es por eso mi apoyo a la moción del diputado Jairo Flores. Muchas gracias.

**EL R. SECRETARIO ESPAÑA CÁCERES:** No habiendo más discusión, se entrará a votar.

**EL R. TERCER VICEPRESIDENTE, ORELLANA LÓPEZ, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se hace llamado a votación.

(LLAMADO A VOTACIÓN)

**EL R. SECRETARIO ESPAÑA CÁCERES:** Se abre a votación.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

Se hace el último llamado a votación.

(CONTINÚA LA VOTACIÓN)

Señores representantes, en este momento se cierra la votación.

**El resultado de la votación es el siguiente:**

**VOTOS**

- A favor: 96
- En contra: 16
- Diputados ausentes: 46

Por lo tanto, habiendo mayoría queda aprobada la moción verbal presentada por el diputado Jairo Flores”.

Fue así como se dio este paso, que fue emocionante, de nervios y de mucha tensión, pero que ya dio una pista segura de que la ley era, casi, un hecho. Solo faltaba esperar un poco.

Luego, en esa misma sesión se siguió con la discusión por artículos; sin embargo, cuando se llegó a la aprobación de la enmienda del artículo 43, se levantó la sesión por falta de *quorum*.

Así, después de varias sesiones para discutir la ley por artículos, se llegó al 26 de septiembre, día en que se dio la aprobación final. Días antes, se consideró que todo lo de la ley estaba cocinado cuando en Prensa Libre, el 17 de septiembre de 2017, fue publicada la siguiente noticia: “Surge una iniciativa de ley de alimentación escolar; sin embargo, los recursos para financiarla no están contemplados en el proyecto de presupuesto para el año 2018, informó el viceministro de Finanzas, Víctor Martínez.

La propuesta, que está siendo impulsada por el Frente Parlamentario contra el Hambre, pretende elevar los recursos que se destinan para la refacción escolar. En este momento el Gobierno invierte por niño Q1.11 al día, la intención es subirlo a Q4”.

Uff. Se pensó que terminaría el nerviosismo. Pero no. Todavía faltaba una ración de zozobra.

Así, en ese ambiente, se llegó al 10 de octubre de 2017, fecha en que el Congreso de la República envió la ley al

Organismo Ejecutivo para que la sancionara. Por suerte, a la semana ocurrió dicha sanción.

Cuando esto sucedió, la senadora mexicana y Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina, dijo: “La aprobación de la ley de Guatemala es un importante logro no solamente para el país, sino para toda América Latina y el Caribe y se suma a otros esfuerzos regionales a favor de una alimentación saludable en las escuelas, que permitirá el mejoramiento de los indicadores de malnutrición. Es muy importante garantizar por medio de marcos legales el derecho a la alimentación saludable y adecuada a los estudiantes”.

Cuando el 19 de octubre de 2017 fue publicada la Ley de Alimentación Escolar en el Diario de Centro América, el júbilo en la FAO fue desbordante. En las mentes de quienes más empeñados estuvieron en que se lograra llegar a la ley se anidó este pensamiento: valió la pena el esfuerzo.

Al entrar en vigencia la ley, el 25 de octubre de 2017, fue para la FAO la satisfacción de haber contribuido de manera preponderante a que la alimentación escolar contara con un marco jurídico para que no fuera objeto de vaivenes políticos ni de tropiezos de otra naturaleza.

Así fue como, con entera satisfacción se pudo decir, de manera emocionada y con lágrimas de alegría: MISIÓN CUMPLIDA.





# Referencias

FAO. 2009. *Fortalecimiento de los Programas de Alimentación Escolar en el ámbito de la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre 2025*. Brasil.

FAO. 2015. *Taller mesoamericano de semilla de calidad en manos de la agricultura familiar en Mesoamérica: Promoviendo instituciones públicas más inclusivas*. Panamá.

FAO. 2015. *Potenciar la Alimentación Escolar, Aprovechar lo que funcionó en el Brasil*. Brasil.

Ministerio de Educación de Guatemala. 2016. *Huertos Escolares Pedagógicos en Escuelas Primarias*. Guatemala.

FAO. 2016. *Potenciar el Programa Mesoamérica Sin Hambre*. Centroamérica.

FAO. 2017. *Sistematización de Experiencia: Escuelas Saludables Sostenibles en el Departamento de San Marcos*, Santiago de Chile: Foro de Expertos sobre Programas de Alimentación Escolar Sostenibles (PAES) en América Latina en la Oficina Regional de FAO para América Latina y el Caribe (FAO-RLC)

FAO. 2017. *Se lanza Programa de Escuelas Saludables Sostenibles en Chiquimula*. Guatemala.

Lubia Guerra, 2018, *Guía para implementar huertos escolares en la Escuela Oficial Rural Mixta, Colonia El Retiro, El Palmar, Quetzaltenango*. Guatemala.

UNICEF. Sin fecha. *Desnutrición en Guatemala*. Nueva York.

ISBN 978-92-5-134628-0



9 789251 346280

CB5397ES/1/10.21